



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Aplicativo movil alerta ciudadana y prevención de violencia
familiar en un distrito rural – 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Carranza Lecca, Janina Gisela (orcid.org/0000-0002-5599-5995)

ASESOR:

Dr. Aguirre Espinoza, Edwards Jesus (orcid.org/0000-0002-5514-6707)

CO - ASESOR:

Dr. Yache Cuenca, Eduardo Javier (orcid.org/0000-0001-9434-3351)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

TRUJILLO – PERÚ

2023

Dedicatoria

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a mis padres Teodoro y Rosa que son mi fuente de motivación, y a mis hijos Alonso e Ivanna que son mi inspiración para poder superarme cada día más y así poder forjarme un mejor futuro.

Agradecimiento

Esta perseverancia de realizar este trabajo de tesis es gracias a ti mi Dios Padre por brindarme tu infinito amor, bondad y darme las fuerzas para continuar.

Agradezco infinitamente a mis padres por enseñarme a luchar para cumplir mis metas y salir siempre adelante.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización.....	12
3.3. Población y muestra	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	14
3.6. Métodos de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN.....	25
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Validación a juicio de expertos de los instrumentos.....	14
Tabla 2: Niveles del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural - 2022.	16
Tabla 3: Niveles de las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural - 2022.	17
Tabla 4: Niveles de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022.	18
Tabla 5: Niveles de las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022.	20
Tabla 6: Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk del aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de violencia familiar en el distrito urbano - 2022....	21
Tabla 7: Prueba de correlación entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022.	22
Tabla 8: Prueba de correlación entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022	23

Índice de figuras

Figura 1: Boceto pantalla de inicio	7
Figura 2: Boceto de la información que llega al central de monitoreo de la MDCH.	8
Figura 3: Niveles del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural - 2022.	17
Figura 4: Niveles de las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural – 2022	18
Figura 5: Niveles de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022.	19
Figura 6: Niveles de las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022.	20

Resumen

El propósito de esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022. Como objetivo específico se pretende analizar relación que existe entre las variables aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de violencia familiar con las dimensiones “Aplicativo, procedimiento, participación ciudadana, participación de serenos municipales, marco legal, formas de prevención, calidad del servicio y entidades involucradas” en un distrito rural. Se utilizó un diseño no experimental y descriptivo correlacional, se trabajó con una población (muestra) de 16 trabajadores, se aplicó un muestreo no probabilístico, asimismo la técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario que se aplicó a cada uno de estos trabajadores. Los resultados fueron procesados en el programa de Excel; y, respecto al nivel del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural - 2022, nos indica que el 100% de los trabajadores lo considera en el nivel regular; por otro lado, sobre la prevención de violencia familiar de los trabajadores lo considera en el nivel malo. Finalmente, se concluye que existe una relación directa y significativa entre el aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022, y según la correlación de Spearman ($Rho=0,747$) representa una alta asociación de variable, asimismo, se obtuvo un p-valor 0,001 menor que el valor de significancia ($p<0,05$) e incluso menor que ($p<0,01$), por lo que existe una relación altamente significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1).

Palabras clave: Aplicativo móvil, prevención de violencia familiar, participación ciudadana, calidad del servicio.

Abstract

The purpose of this research was to determine the relationship that exists between the citizen alert mobile application and the prevention of family violence in a rural district - 2022. As a specific objective, it is intended to analyze the relationship that exists between the variables of the citizen alert mobile application and the prevention of family violence with the dimensions "Application, procedure, citizen participation, participation of municipal security guards, legal framework, forms of prevention, quality of service and entities involved" in a rural district. A non-experimental and descriptive correlational design was used, I worked with a population (sample) of 16 workers, a non-probabilistic sampling was applied, also the data collection technique used was the survey and the instrument the questionnaire that was applied to each one of these workers. The results were processed in the Excel program; and, regarding the level of the citizen alert mobile application in a rural district - 2022, it indicates that 100% of the workers consider it at the regular level; On the other hand, regarding the prevention of family violence among workers, he considers it to be at a bad level. Finally, it is concluded that there is a direct and significant relationship between the citizen alert mobile application and the prevention of family violence in a rural district - 2022, and according to the Spearman correlation ($Rho=0.747$) it represents a high variable association, likewise, a p-value 0.001 less than the significance value ($p<0.05$) and even less than ($p<0.01$) was obtained, so there is a highly significant relationship, so the null hypothesis is rejected (H_0) and the alternative hypothesis (H_1) is accepted.

Keywords: Mobile application, prevention of family violence, citizen participation, quality of service.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las féminas ha ocasionado una crisis mundial, llevando la delantera frente a otros fenómenos sociales, y genera un alta daño en los seres humanos en general. Siendo así, es importante tomar en cuenta las referencia de estudios mundiales más recientes que muestran la prevalencia de los daños ocasionados a las mujeres y que se ha mantenido sin modificaciones en las estadísticas, siendo que 2 de cada 5 mujeres han sufrido abuso físico o sexual en algún momento de su vida, es lo que indica una organización de salud a nivel mundial. (OMS, 2021)

Asimismo, los estudios nacionales realizados recientemente señalan un aumento altamente preocupante de violencia en contra de las damas, así lo refiere la institución nacional encargada de las estadísticas peruanas, que recoge información utilizando las indagaciones, siendo un ejemplo clave la violencia del grupo familiar con el objeto de identificar los cimientos de este problema con las féminas de edad, lo cual nos brinda información nacional sobre la prevalencia de la violencia en nuestro territorio peruano. (INEI, 2014, pág. 127)

Siendo así, la ONU-Mujeres que es la entidad que busca erradicar todo mal que ponga en peligro a las damas y busca convertirlas en seres humanos empoderadas, es por ello, dicha entidad público un libro que hace referencia que la pandemia ocasionada por covid-19, fue un amplio ejemplo de que las crisis agravan las agresiones que perjudican a las mujeres e imposibilita el ingreso a los servicios de ayuda, dado que, dan prioridad a las emergencias que se suscitan en cualquier lugar. En la pandemia se evidenció las grandes deficiencias en los diversos sistemas y generó atrasos, retrocesos respecto a la prevención del riesgo que corren las damas simplemente por haber nacido mujeres. (ONU- Mujeres, 2021)

Por lo tanto, la presencia de cualquier tipo de violencia en la población en general no solo genera un daño físico, también provoca depresión, ansiedad, dependencia y otros trastornos de salud mental, que son prevenibles por acciones realizadas por el estado, que deben ser aplicadas por las entidades locales y la comunidad, quienes se encuentran más cerca a las familias; es decir, el estado debidamente representado por las autoridades regionales y locales, realizan diversas actividades y desarrollan programas en las que tienen como objetivo detener la violencia y erradicarla por completo, con el fin de controlarla y evitar su incremento desmesurado.

Los diversos estudios de investigación relacionados con los daños en contra de las damas, dirigidos por el gobierno central representado por un Ministerio, concluyen que las mujeres están siendo afectadas de manera desproporcionada o exclusiva, hecho que causan preocupación por las entidades que las protegen, ya que no se cumple con el objetivo de la Ley N° 30364.

En nuestra realidad, la entidad nacional que se dedica a estudio estadísticos publicó una sobre feminicidios (2021), en el cual indican que hace 2 años se reportaron 137 casos de feminicidio en nuestro país; de otro lado, el mismo estudio recalca que en la región de la costa reporta al mayor número de víctimas, a diferencia de la selva y la sierra, y se ubican en los estándares de 18 a 29 años de edad; por otro lado, también se pudo advertir que el coronavirus generó que las muertes a la mujeres ocurrieran principalmente en su hogar donde convivían con el agresor, como consecuencia del toque de queda que inicialmente dispuso el gobierno.

En relación a esta investigación, se advirtió que las damas que conviven con el agresor y son violentadas, no realizan las denuncias pertinentes para que las autoridades actúen de manera inmediata, lo cual, genera mayor empoderamiento de los varones sobre las mujeres; generando un peligro inminente y grave a las mujeres y la sociedad, que a carrera un gran problema social; por lo que, nos encontramos en una realidad donde el machismo se ha ido combatiendo en algunas zonas y reforzando en otras, sin embargo, debemos eliminarlo pero primero buscar reflexionar sobre la agresión que se ejerce por el hecho de ser mujer; tomando conciencia por todas las autoridades, con el único fin de prever todo situación riesgosa para las damas y sus familiares.

Este mal que aqueja a toda la sociedad, especialmente a las mujeres es contundente, pero ¿por qué sucede?, ¿qué pasa con las féminas que atraviesan agresiones? Por lo expuesto es relevante identificar que alternativa han implementado los gobiernos locales, regionales y estatales, quienes se encuentran territorialmente más cerca a las víctimas de violencia; de la misma forma se obtendrá conocimiento que serán útiles para la planificación que busquen la implementación de talleres sobre las medidas de prevención por violencia, así como la utilización de la implementación de los aplicativos instaurados como es el Alerta ciudadana.

Ante expuesto se desprende la interrogante que oriente la investigación: ¿Cuál es la relación que existe entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022?; y el objetivo principal (O.G.) es determinar la relación que existe entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia

familiar en un distrito rural – 2022; y, como objetivos específicos (O.E.) tenemos: a) Determinar cuál es el nivel del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural – 2022, b) Determinar cuál es el nivel de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022, c) Determinar cuál es la relación que existe entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022.

Por medio de esa línea de ideas, la hipótesis principal (H.G.) precisa que existe relación directa entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022. Las hipótesis específicas (H.E.) son: a) El nivel del aplicativo móvil alerta ciudadana es Buena en un distrito rural – 2022, b) El nivel de prevención de violencia familiar es buena en un distrito rural – 2022; y, c) Existe Relación directa y significativa entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022.

Respecto a la información teóricas para poder obtener los objetivos de la investigación realizada, se explicó teóricamente la violencia familiar y aplicativo alerta ciudadana propuesta por la autora. Además, se analizaron publicaciones de revistas científica, que evaluaron la correlación existente en la violencia familiar y las formas de prevención, buscando reforzar las publicaciones que son utilizadas como antecedente en esta investigación.

Finalmente, por medio de la utilidad de las herramientas para medir se realiza la encuesta, que busca recolectar información de los trabajadores de la subgerencia de seguridad ciudadana de un ayuntamiento distrital.

II. MARCO TEÓRICO

En la presente investigación se debe tomar en cuenta la Ley 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.), que prescribe que la violencia en contra de las féminas está definida por toda acción, resulte la muerte, el daño físico, sexual o psíquico por la condición de dama como tal. Esta norma aceptada precisa que cualquier ámbito familiar, doméstico u otro ámbito interpersonal, independientemente de que el atacante conviva con la agraviada, donde se cometió este delito. Abarca toda agresión física, mental o sexual en público, cometido por cualquier ser humano, también se cómo delito cuando se induce a las demás a la prostitución, abuso sexual, trata de personas, secuestro y acoso sexual en el trabajo, en instituciones como escuelas y hospitales u otros lugares. También incluye los actos cometidos o tolerados por agentes del Estado, dondequiera que se produzcan.

En ese contexto, el ministerio que representa a las mujeres – MIMP, es la entidad que tiene la dirección en materia de prevención, protección y atención de violencia contra las damas y los integrantes del grupo familiar, que trabaja articuladamente con todos los niveles del Estado con el objetivo de trazar puentes de acciones para prevenir la violencia, actualmente cuenta con una plataforma web de nombre “Nos protegemos del acoso virtual”, en la cual las víctimas pueden ingresar y denunciar la violencia que atraviesan y les otorgaran medidas de protección destinadas a repeler cualquier acto de agresión. (MIMP, 2020)

A nivel internacional, encontramos un informe emitido por la secretaria de las naciones unidas (2022) que hace referencia a los refuerzos para suprimir todo tipo de agresiones en contra de damas y niñas, donde consideran como recomendaciones que todos los países incrementen inversión en el sector tecnológico, donde las instituciones de los derechos humanos y las sociedades civiles, puedan fortalecer las políticas públicas que garanticen a las empresas de tecnología diseñar diversos dispositivos que permitan prever todo tipo de agresión y pretendan involucrar a las mujeres en su dinero, buscando brindar una seguridad en línea de las personas con fácil accesibilidad de aplicaciones que permitan denunciar directamente.

Asimismo, otro estudio importante que realizó la cooperación alemana, mediante el programada ComVoMujer y el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de la Universidad de San Martín de Porres (USMP), ambos interesados en suprimir los daños en contra de las féminas latinoamericanas de forma innovadora llegando a todos los seres humanos, por medio

de un solo clic, así también lo refiere la Corporación Nacional de Telecomunicaciones – (CNT, 2022) de Ecuador, quienes diseñaron “**Junt@s**” una aplicación para Smartphone de descarga gratuita y que también próximamente se encontrará preinstalada en los celulares que vende las empresas, con la única finalidad de prevenir cualquier tipo de violencia a la que este expuesto las mujeres.

De la misma forma concepción (2016) en su investigación de nombre “Aplicación móvil segura para combatir la violencia de género” realizada en la universidad de Laguna – España, donde concluye que la implementación de un sistema de alerta es fundamental para salvaguardar la vida de todas aquellas personas que en la actualidad sufren algún daño, cuya situación no se considera de peligroso y no está bajo control, con un poco de información que tiene la agraviada se puede evitar muchas situaciones. Además, refiere que trabajará para cerrar la brecha de información utilizando el hecho de que su sistema es mucho más asequible que los que se usan hoy en día y, por lo tanto, puede llegar a una audiencia más amplia. Además, implica que trabajará para cerrar la brecha de información utilizando el hecho de que su sistema es mucho más asequible que los que se usan hoy en día y, por lo tanto, puede llegar a una audiencia más amplia.

En esa misma línea Ávila (2019) que optó por cursar la carrera de Ingeniería de Telecomunicación en la Universidad Carlos III -Madrid, llegó a la conclusión de que AppAlerta es una aplicación que busca ser un artilugio que cualquier mujer utilizaría en una situación de alerta, con un simple interfaz que no provoque errores mientras la situación es riesgosa, buscando tener el mayor impacto posible.

En las investigaciones nacionales, Navarro (2021) en su análisis que realizó en la universidad Continental donde estudió gestión pública, propuso implementar un dispositivo digital que apoye al trabajo de los justiciables en la etapa de prevención y oriente los juicios de feminicidio que se desarrollan en Huancayo en el 2020, donde considero una muestra de 32 casos de feminicidio, realizó una ficha de revisión documental de los expedientes de feminicidios y otra ficha de entrevista para recolectar datos sobre el feminicidio, los resultados del estudio concluyeron que los peruanos no tienen un dispositivo de protección que repele los delitos en contra de las féminas, recomendando su inmediata implementación para efectivizar el trabajo de los serenos y policía nacional, buscando que el dispositivo contenga una conexión con el usuario y el software, además de ser adecuado para todo tipo de móvil.

Según Avendaño y Córdova (2020), en su tesis sobre la realización de un aplicativo de gestión para incrementar la información sobre la investigación de los delitos cometidos en contra de las damas, y los autores realizaron el análisis en la comisaría de familia PNP. Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, los resultados dieron lugar a una propuesta innovadora creando una herramienta tecnológica que tiene como objetivo recolectar información respecto a todos los delitos cometidos para denigrar la integridad de las féminas, por medio de organización con juntas vecinales donde se pueda apoyar e intercambiar información obtenida de cada caso específico por medio de la virtualidad. La ejecución de esta investigación tendrá como beneficiados a las damas de San Juan de Lurigancho que rodean los 300,000 personas.

Siendo así, respecto a la primera variable aplicativo móvil, consideramos importante definirla como un aplicativo digital dibujado como un artilugio que obedece a un usuario para realizar diversas tareas que se originan de necesidades, en la presente investigación se utiliza el aplicativo móvil alerta ciudadana para enviar una alerta de incidente a la central de monitoreo y serenazgo perteneciente a la Municipalidad Distrital de Chicama, el aplicativo se puede descargar gratuitamente de Play store en cualquier celular Android o Tablet, donde por primera vez debes registrar un correo electrónico y su contraseña, posteriormente, ingresas a la aplicación y encontraras 4 botones de incidentes de alerta para emergencia sobre asalto o robo, accidentes de tránsito, violencia familiar y otra alerta, en esta última puedes registrar cualquier otro incidente que atraviesen los ciudadanos que no se encuentre descrito e incluso pueden enviar una foto, cuya pulsación desencadena que se active la alarma y se dé inicio al procedimiento de ayuda.

La siguiente imagen obedece a la pantalla de inicio de la herramienta que se viene analizando en la presente investigación y en ella se encuentran todas las acciones principales:

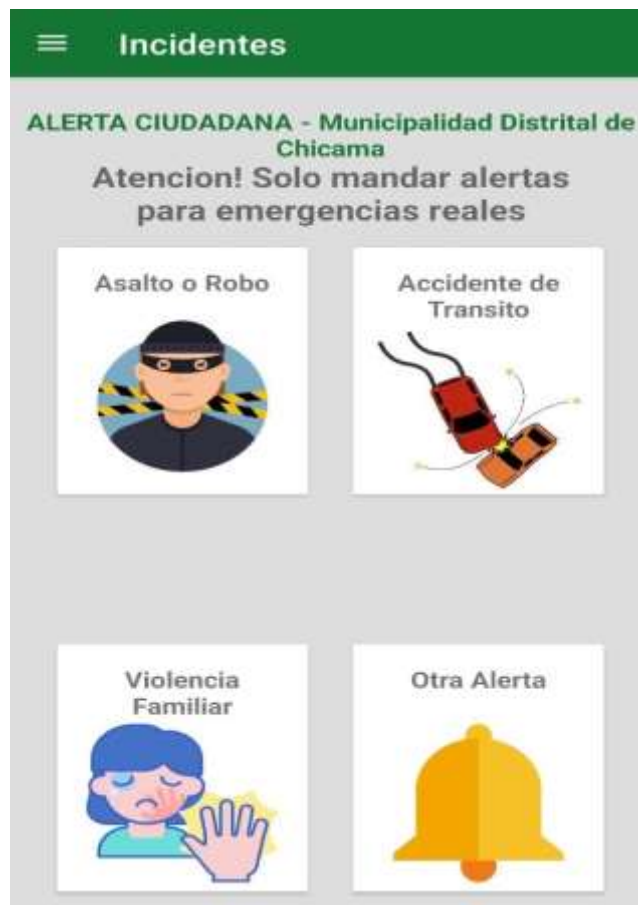


Figura 1: Boceto pantalla de inicio

La presente investigación se relaciona únicamente con el botón de alerta sobre violencia familiar, en la cual la víctima accede y activa la alerta, inmediatamente se remitirá dicha alerta en tiempo real indicando datos de la víctima como número de identificación, número de celular y el mapa satelital de la ubicación donde se encuentra la agraviada, conforme la imagen que se presenta:

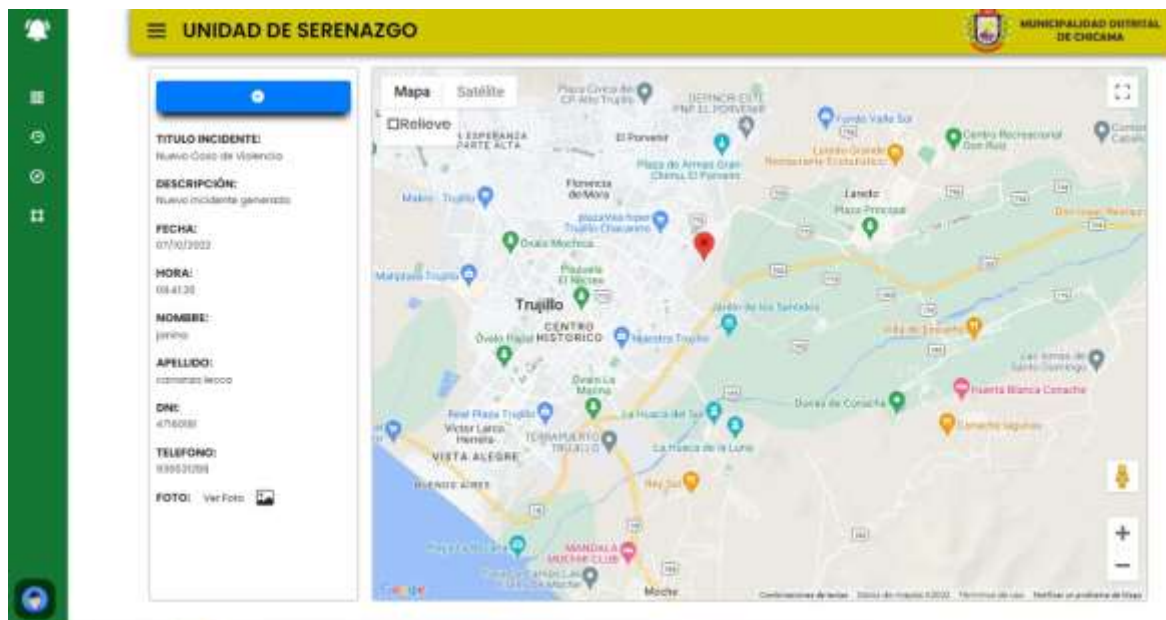


Figura 2: Boceto de la información que llega al central de monitoreo de la MDCH.

Posteriormente, la central de monitoreo llama al número de celular de la agraviada para corroborar la información enviada y al mismo tiempo remite la información al personal de seguridad ciudadana que se encuentra patrullando, quienes se dirigen al lugar de los hechos, buscando respetar la integridad de la víctima de violencia familiar, brindándole la ayuda necesaria para realizar las denuncias respectivas.

Según Aguirre (2016) en la publicación de la revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, donde refiere que utilizar tecnologías donde se brinde información y se comunique para prevenir a la comunidad de un delito debe ser esencial y necesario porque genera un trabajo articulado entre la ciudadanía y las autoridades, dado que, ambos tienen los mismos objetivos de promover seguridad y mitigar todo tipo de daños.

Sobre la variable prevención de violencia familiar, debemos tener presente que en nuestra legislación nacional se regula dicha figura en la Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015), y la definición legal de violencia lo encontramos en su artículo 6°, que lo podemos interpretar como cualquier acto que cause muerte, daño o sufrimiento de todo tipo por su condición de tal, tanto en el ámbito público o privado.

Según Avendaño y Córdova (2020) precisa que la norma antes descrita se encuentra actualmente vigente y que también refiere que el sitio donde se realice el hecho penal también incluye la familia, unidad doméstica u otra relación interpersonal, donde el maltratador vive o convivió con la agraviada. Además, abarca, todo tipo de

agresión que puede darse en la comunidad, en el trabajo, instituciones educativas, establecimientos de salud, por cualquier sujeto, incluyendo los delitos de tortura, prostitución y demás delitos que denigren a las mujeres, toma en cuenta también a los delitos cometidos por agentes del estado, donde quiera que ocurra.

Aunado a ello, los índices de agresión contra las damas aumentaron por el estado de emergencia que se atravesó en el mundo; sin embargo, en el nuestro país el gobierno central cuenta con un ministerio que se encarga de regular todo lo relacionado a la violencia en contra de la mujer, que es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, también es cierto que los gobiernos locales como son las municipalidades distritales en calidad de autónomas también pueden regular ciertos procedimientos con la finalidad de prevenir y proteger la vida humana, sobre todo a las féminas que son una población vulnerable.

Además, la Ley N° 30364 (2015) en el artículo 2º hace referencia a cuales son los principios que se deben tomar en cuenta para realizar una interpretación de la presente Ley, asimismo, precisa todas las entidades y poderes del estado antes de expedir algún mecanismo de protección a la sociedad, debe priorizar el Principio de igualdad y no discriminación, donde se asegure la igualdad entre dama y varón; aunado a ello, también se debe respetar el Principio del interés superior del niño, en las decisiones respecto a los menores de edad, adopta el Principio de la debida diligencia, donde el gobierno debe expedir políticas públicas inclinadas a prevenir y suprimir todo tipo de agresión en contra de las damas e integrantes de grupo familiar, Principio de intervención inmediata y oportuna, donde los especialistas de la justicia en conjunto con los policías, actúen inmediatamente y oportunamente sin burocracia, imponiendo las medidas previstas en la normatividad, Principio de sencillez y oralidad, en el cual los expedientes de agresión en contra de las féminas se tramiten suprimiendo el formalismo, amparando confianza en el proceso y colaboración para una justa y pronta sanción a los agresores; y finalmente, el Principio de razonabilidad y proporcionalidad, por el cual el fiscal o juez que direcciona un proceso de violencia, tiene que evaluar proporcionalmente la afectación que se causó, con los mecanismos que protegerán y rehabilitarán a la víctima. Por ello, es necesario realizar un juicio de razonabilidad tomando en cuenta las circunstancias, para disponer medidas que protejan la integridad de las agraviadas. Además, en el artículo 8º (2015) describe los tipos de violencia de lo que son víctimas las damas.

Por lo expuesto, La legislación citada busca principalmente prevenir cualquier tipo de violencia, por ende, debe tenerse en cuenta lo expuesto por Monge y Navas (2000),

que describe que la existe tres clases de prevención primaria, secundaria y terciaria, que se relaciona proporcionalmente con la educación, zonas de criminalidad y población reclusa por el trabajo y/o educación.

Es importante, tomar en cuenta lo que indica la autora Araujo (2021) en artículo sobre la dinámica familiar en tiempos de pandemia (COVID -19): Comunicación entre padres e hijos adolescentes universitarios, donde expone que la apertura en la comunicación con la madre fue mayor que con el padre, y los niveles de problemas de comunicación fueron más altos con los padres que con las madres; llegando a la conclusión; que en ambos grupos también hay un mayor nivel de apertura hacia la madre y un mayor nivel de problemas de comunicación con el padre; con lo cual podemos deducir que los adolescentes no se comunican con los padres por el miedo que tienen hacia ellos, por motivo de la violencia que se ejerce o ejerció en algún momento en sus hogar.

Asimismo, García (2012) realizó la tesis doctoral sobre “Criminología y violencia familiar: Una aproximación a la violencia en el hogar a partir del estudio de las características del maltratador” en la Universidad de Castilla La Mancha, donde sustentó que los daños ocasionado a las damas por medio de la violencia hoy en día constituye un problema de salud mundial, que afecta a la mujer como a su familia, en todos los ámbitos económicos, laborales entro otros, siendo la única solución es buscar su prevención y erradicación donde entidades menores actualmente vienen realizando ciertas actuaciones para protecciones de la ciudadanía y sobre todo las damas.

Ello se corrobora con el análisis realizado por Calla Colana (2022), respecto de la violencia y el delito de feminicidio durante la pandemia Covid -19, desde el punto de vista de los abogados de Lima Norte – 2020, en el cual expone que la pandemia ha traído excesivas consecuencias de varios niveles para la sociedad, siendo una de ella, el aumento de la violencia y feminicidio contra las féminas, como consecuencia del confinamiento que generó que las damas convivan con su golpeador y pese a que existen leyes especiales que regulan este tipo de delitos y las penas son severas para el feminicidio, no se puede erradicar ni controlar dicho mal, indica la autor que el problema se relaciona con la dimensión social como el machismo, los celos de pareja, la enfermedad mental, la educación inadecuada de los ciudadanos, el consumo de alcohol, etc.

Finalmente, también es importante tomar en cuenta el estudio de Garay J.P.P. (2022) respecto al problema psicosocial que genera la violencia hacia las damas en

el Perú, utilizando los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, donde indica que las mujeres son altamente afectadas por todo tipo de violencia mientras que hombres, tienen un abajo nivel de afectación. Por lo que, la violencia es un problema público que sigue teniendo repercusiones en el Perú, y en la actualidad sigue siendo minimizado por la sociedad en general.

Hacer mención a los indicadores de prevención de violencia que denigra a las féminas que son objeto de estudio del presente trabajo, como son fortalecer la convivencia, premover el compromiso de los varones a participar en diversos talleres que trata sobre la eliminación de la violencia y promover la participación de los varones en la lucha contra la violencia en cualquier modalidad, que traería como consecuencia positiva un gran avance en la erradicación del mal social que nos perjudica como es la violencia de genero.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

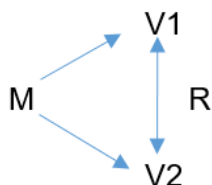
3.1.1. Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo básica, donde presenta como finalidad un mayor conocimiento, y que respalda la información considerada en una investigación. La investigación inicial presenta su origen en lo antecedentes, y su principal interés es aumentar información sobre ambas variables estudiadas en la presente investigación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

3.1.2. Diseño de investigación

Diseño utilizado es no experimental: Correlacional.

Es el siguiente:



Donde:

M = Muestra

V₁ = Aplicativo móvil alerta ciudadana.

V₂ = Prevención de violencia familiar.

R = Correlación entre V₁ y V₂.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Aplicativo móvil alerta ciudadana.

Variable 2: Prevención de violencia familiar.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

El presente trabajo tiene como población a los operarios que laboran en la subgerencia de seguridad ciudadana de un ayuntamiento distrital, quienes tienen a cargo el funcionamiento del aplicativo móvil alerta cuidada, la cual está constituida por un total de 16 braceros.

3.3.2. Muestra

Es No probabilística, corresponde utilizar a la totalidad de la población conformada por 16 braceros de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

Técnica utilizada es una pesquisa y según (Carrasco, 2014), la encuesta es una técnica para la recolectar información, por medio de preguntas que se realizan de forma directa e indirecta a los individuos que conforman una unidad de análisis o muestra.

3.4.2. Instrumentos

Para Fernández (2014) los instrumentos son cuestionarios que se conforman por un conjunto de ítems respecto de las variables que se pretenden realizar la medición.

Se utilizó el cuestionario, que está conformado por 39 preguntas, donde 6 preguntas pertenece a la dimensión aplicación, 4 preguntas para la dimensión procedimiento, 4 preguntas para la dimensión participación ciudadana, 5 preguntas para la dimensión de participación ciudadana de los serenos municipales, 5 preguntas para la dimensión marco legal, 4 preguntas para la dimensión formas de prevención, 8 preguntas para la dimensión calidad del servicio y 3 preguntas para la dimensión entidades involucradas.

Con escala de liker de Nunca, Casi nunca, A Veces, Casi siempre y Siempre, con puntuaciones del 1 al 5. (Ver anexo 4 y 9)

Validez y confiabilidad de los instrumentos

Validez

Los artilugios deben ser validados por especialistas, quienes califican utilizando su experiencia. Es decir, un mecanismo de medición se someter al análisis de tres o más especialistas, que tiene que gastar en la selección de datos. Dicha evaluación del aparato se realiza bajo tres aspectos: Alto, medio y bajo. El dispositivo estima tres opciones, en el cual el versado impregna su firma en un documento de validez reflejando un "ALTO" nivel de suficiencia.

Tabla 1

Validación a juicio de expertos de los instrumentos.

N°	EXPERTO	VALIDACIÓN
1	Jaime Jhony Henriquez Gonzales Mg. Gestión Pública	ALTO
2	Jorge Antonio Rodriguez Castro Mg. Gestión Pública	ALTO
3	Eduardo Javier Yache Cuenca Dr. Gestión Pública	ALTO
Validación final		ALTO

Nota: Validación a análisis de los especialistas de los artilugios.

Como consecuencia tenemos que la validación de los instrumentos ha sido calificada como Alto; por ende, a juicio de los expertos en la presente investigación “hay suficiencia”. (Ver anexo 6 y 11)

Confiabilidad

Según Fernández (2014, pág. 277) indican que para examinar el valor del Alfa de Cronbach, el indagador debe considerar una muestra piloto, por ende, ha considerado a 16 braceros, que son el total de la población por ser una cantidad accesible.

Se realizó 16 pruebas de guía para calcular la confiabilidad donde se logró conseguir un indicador de confiabilidad Alfa de Cronbach de $\alpha = 0.933$ ($\alpha > 0.70$) del cuestionario que diagnostica el aplicativo móvil alerta ciudadana y la confiabilidad Alfa de Cronbach de $\alpha = 0.949$ ($\alpha > 0.70$) del cuestionario que diagnostica la prevención de violencia familiar; siendo ambos confiables. (Ver anexo 7 y 12)

3.5. Procedimientos

Para compilar la información necesaria para llevar a cabo la investigación, realizó un cuestionario y se aplicó a los trabajadores la subgerencia de seguridad ciudadana de un ayuntamiento distrital, brindando una guía en caso existan dudas y se recopila la información en un fichero de Excel de inmediato.

3.6. Métodos de análisis de datos.

Se realizó por medio de datos cuantitativos, se clasificó y se procesó estadísticamente. Además, se utilizó la estadística descriptiva mediante sus tablas de frecuencia y porcentajes, y las figuras estadísticas.

También, se empleó la prueba de Shapiro Wilk para contrastar la normalidad de los datos cuantitativos, y para lograr probar la hipótesis, se usó la estadística inferencial mediante el coeficiente de correlación de spearman, a fin de determinar la correlación entre ambas variables.

Finalmente, en el examen de la hipótesis se precisó como: Si el valor es $p < 0.05$, se aprueba la hipótesis alterna (H_a) y se rechaza la hipótesis nula (H_0).

3.7. Aspectos éticos

El análisis tomo como referencia el uso de remisiones para citar la información de varios inquisidores. Los dispositivos se emplearon tomando como base la confidencialidad de cada operario del concejo y en el tiempo de completar los dispositivos de evaluación y la información ingresada se consideró genuina porque cumple con los criterios de investigación confiable para estudios posteriores.

Filho A (1999) indica que un análisis detallado y destinado a proporcionar información que sea éticamente solida de un tema específico, que el investigador necesita es importante para recolectar los datos. La adopción de normatividad es esencial en la pesquisa.

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción

El utensilio utilizado en la recopilación de información fue un formulario compuesto por variables, dimensiones e indicadores medidos por medio de una escala de intensidad, calificados por los expertos y posteriormente hallada su aceptación alta; se aplicó a los asalariados de la subgerencia de seguridad ciudadana del consejo de un distrito rural quienes tienen a cargo la administración del aplicativo móvil alerta ciudadana, quienes desarrollaron las preguntas de forma presencial y de inmediato; estas notas obtenidas fueron sistematizadas en office Excel, y se procesaron estadísticamente; donde se obtuvo tablas y figuras, como las siguientes:

4.2. Resultados por variables de investigación

4.2.1. Resultados de la variable aplicativo móvil alerta ciudadana.

Tabla 2

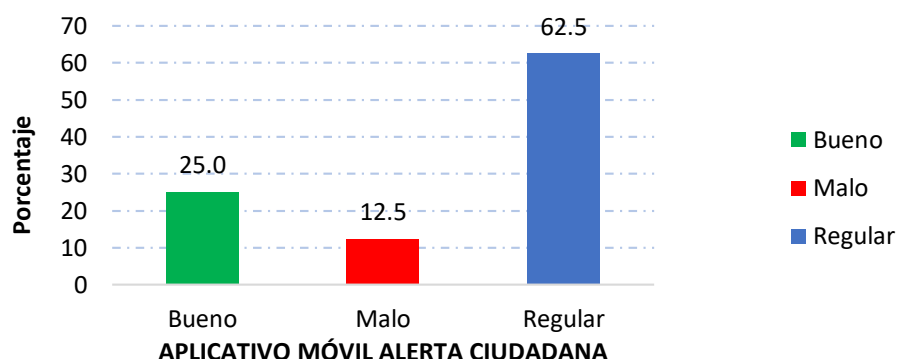
Niveles del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural - 2022.

Aplicativo móvil alerta ciudadana	Nº	%
Bueno	4	25.0
Malo	2	12.5
Regular	10	62.5
Total	16	100.0

Nota: Aplicación del cuestionario del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural – 2022.

Figura 1

Niveles del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural - 2022.



En la tabla 2 se observa que el 62.5% de los asalariados de la subgerencia de seguridad ciudadana del concejo lo califica al aplicativo móvil alerta ciudadana con un ras regular; no obstante, el 25% considera que tiene una altura bueno, en tanto que, el 12.5% de los servidores públicos lo califica al aplicativo móvil alerta ciudadana con nivel malo.

Demostrándose que, en la tabla antes descrita, predomina el nivel regular con un 62.5%, respecto a la calificación del aplicativo móvil alerta ciudadana por parte del cuerpo del serenazgo de un concejo distrital.

4.2.1.1. Resultados de las dimensiones de la variable aplicativo móvil alerta ciudadana.

Tabla 3

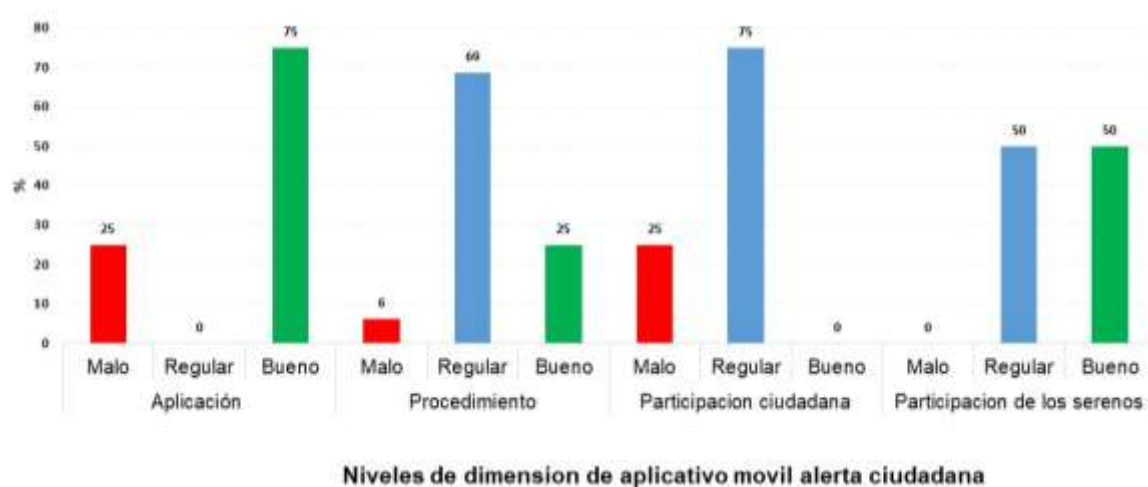
Niveles de las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural -2022.

Dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana	Aplicación		Procedimiento		Participación ciudadana		Participación de serenazgo	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Bueno	12	75.0	4	25.0	0	0	8	50.0
Malo	4	25.0	1	6.3	4	25.0	0	0.0
Regular	0	0.0	11	68.8	12	75.0	8	50.0
Total	16	100.0	16	100.0	16	100.0	16	100.0

Nota: Aplicación del cuestionario del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural – 2022.

Figura 2

Niveles de las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural – 2022



En la tabla 3, se observa que el 75% del aplicativo móvil alerta ciudadana obtiene un nivel bueno en su aplicación y el 25% obtiene un nivel malo, el 68.8% obtiene un nivel regular respecto al procedimiento que se realiza en el aplicativo móvil alerta ciudadana y el 25% indica que el procedimiento tiene un nivel bueno; asimismo, el 75% del aplicativo móvil alerta ciudadana obtiene un nivel regular de la participación ciudadana y el 25% tienen una altura malo; y; el 50% obtienen una altura bueno y regular respecto de la partición del serenazgo.

4.2.2. Resultados de la variable prevención de violencia familiar.

Tabla 4

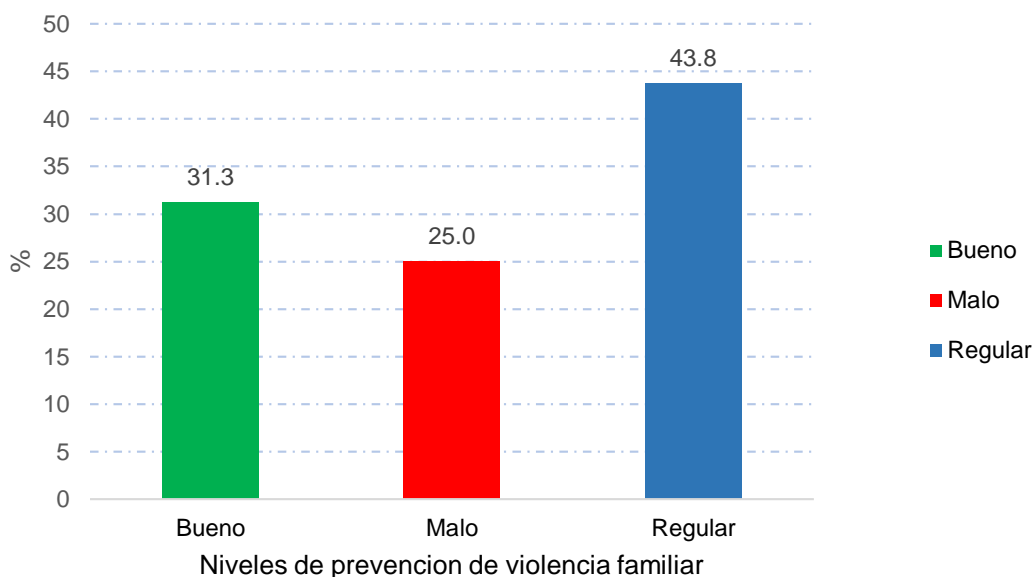
Niveles de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022.

Prevención de violencia familiar	Nº	%
Bueno	5	31.3
Regular	7	43.8
Malo	4	25.0
Total	16	100.0

Nota: Aplicación del cuestionario de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022

Figura 3

Niveles de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022.



Respecto a la tabla 4 se observa que el 43.8% de los operarios de la subgerencia de seguridad ciudadana del ayuntamiento lo califica a la prevención de violencia familiar con un nivel regular; no obstante, el 31.3% considera que tiene un nivel bueno, en tanto que, el 25% de los servidores públicos lo califica con nivel malo.

Demostrándose que, en la tabla antes descrita, predomina el nivel regular con un 43.8%, respecto a la calificación de variable de violencia familiar por parte del personal de seguridad ciudadana de un concejo en un distrito rural.

4.2.2.1. Resultados de las dimensiones de la variable prevención de violencia familiar.

Tabla 5

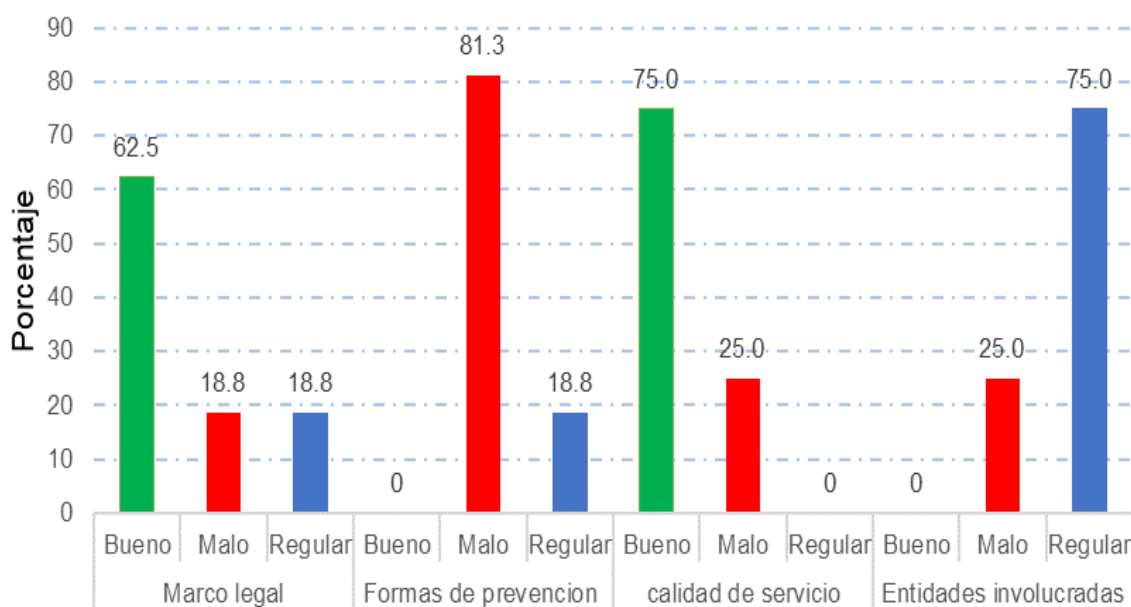
Niveles de las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022.

Dimensiones de prevención de violencia familiar	Marco legal		Formas de prevención		Calidad de servicio		Entidades involucradas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Bueno	10	62.5	0	0.0	12	75.0	0	0.0
Malo	3	18.8	13	81.3	4	25.0	4	25.0
Regular	3	18.8	3	18.8	0	0	12	75.0
Total	16	100.0	16	100.0	16	100.0	16	100.0

Nota: Aplicación del cuestionario de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022.

Figura 4

Niveles de las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022.



Niveles de las dimensiones de prevención de violencia familiar

Sobre la tabla 5 se observa que el 62.5% de prevención de violencia familiar obtiene un nivel bueno en el marco legal y el 18% obtiene malo y regular, asimismo, un 81.3% obtiene una altura malo respecto a las formas de prevención de agresión que se utiliza en un ayuntamiento de un distrito rural y el 18.8% indica que tiene un nivel regular; asimismo, el 75% obtiene un nivel bueno sobre calidad de servicio brindado y 25% lo considera malo; además; el 75% obtienen un nivel regular sobre las entidades involucradas y el 25% equivalente a un nivel bajo.

Tabla 6

Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk del aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de violencia familiar en el distrito urbano, 2022.

Variables y dimensiones	Pruebas de normalidad		
	Estadístico	gl	Sig.
Aplicativo móvil alerta ciudadana	0.762	16	0.001
Aplicación	0.714	16	0.000
Procedimiento	0.951	16	0.514
Participacion ciudadana	0.939	16	0.336
Participacion de serenos	0.915	16	0.141
Prevencion de violencia familiar	0.738	16	0.000
Marco legal	0.794	16	0.002
Formas de prevencion	0.956	16	0.584
Calidad de servicios	0.699	16	0.000
Entidades involucradas	0.546	16	0.000

Nota: Datos obtenidos de la base de datos del aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de violencia familiar.

Respecto a variable del aplicativo móvil alerta ciudadana, variable prevención, dimensión aplicación, dimensión marco legal, dimensión calidad del servicio y dimensión entidades involucradas, tiene el nivel de significancia < 0.05 , y mantienen distribución o comportamiento no normal.

Por otro lado, las dimensiones de procedimiento, participación ciudadana, participación de serenos y formas de prevención tienen el nivel de significancia >0.05 y mantienen una distribución o comportamiento normal.

Por lo tanto, cuando se correlacione la variable aplicativo móvil alerta ciudadana y la variable prevención de violencia familiar, se utilizó la correlación de SPARMAN, porque ambas tienen un comportamiento o distribución no normal.

Caso contrario, de las dimensiones que tengan una distribución normal se va a utilizar una correlación de Pearson.

4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Prueba de la hipótesis general

Hi: Existe relación directa y significativa entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito de rural - 2022.

Ho: No existe relación directa y significativa entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022.

Para constatar la hipótesis se utilizó el Rho de Spearman como tratamiento para encontrar el grado de correlación de las dimensiones de ambas variables.

Tabla 7

Prueba de correlación entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022.

Rho de Spearman		Aplicativo móvil alerta ciudadana	Prevención de violencia familiar
Aplicativo móvil alerta ciudadana	Coeficiente de correlación	1.000	0,747
	Sig. (bilateral)		0.001
	N	16	16
Prevención de violencia familiar	Coeficiente de correlación	0,747	1.000
	Sig. (bilateral)	0.001	
	N	16	16

Nota: Prueba de correlación entre aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022

Se observa que la variable aplicativo móvil alerta ciudadana tiene un alto grado de relación con la variable prevención de violencia familiar en un distrito urbano – 2022; dado que, se desprende de la correlación de Spearman ($Rho=0,747$) una alta asociación de variable; no obstante, se obtuvo un p- valor 0,001 menor que el valor de significancia ($p<0,05$) e incluso menor que ($p<0,01$), por lo que existe un relación altamente significativa, que concluye que rechaza la hipótesis nula (H_0) y acepta la hipótesis alterna (H_1).

4.3.2. Prueba de la hipótesis específica

H_1 : Existe relación directa y significativa entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022.

H_0 : No existe relación directa y significativa entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022.

Para verificar la hipótesis específica se realizó mediante el Rho de Spearman como tratamiento para identificar el grado de correlación entre dimensiones.

Tabla 8

Prueba de correlación entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural -, 2022

	Rho de Spearman	Aplicación	Procedimiento	Participación ciudadana	Participación de serenos
Marco legal	Coeficiente de correlación	0,814	0,566	0,684	0,691
	Sig. (bilateral)	0.000	0.022	0.003	0.003
	N	16	16	16	16
Formas de prevención	Coeficiente de correlación	0.345	0.117	0.485	0.061
	Sig. (bilateral)	0.190	0.666	0.057	0.823
	N	16	16	16	16
Calidad de servicios	Coeficiente de correlación	0,629	0,653	0,766	0.440
	Sig. (bilateral)	0.009	0.006	0.001	0.088
	N	16	16	16	16
Entidades involucradas	Coeficiente de correlación	0,772	0,758	0,760	,747**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.001	0.001	0.001
	N	16	16	16	16

Nota: Prueba de correlación entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022

En esta tabla se advierte que la dimensión formas de prevención es no significativa porque se obtuvo un p – valor 0.190, 0.666, 0.057, 0.823 mayor que el valor de significancia ($p > 0.05$), porque se deduce que no existe relación significativa con las dimensiones de aplicación, procedimiento, participación ciudadana y participación de los serenos, es decir, son independientes y no existe relación significativa, por lo que se confirma la hipótesis nula (H_0) y se desecha la hipótesis alterna (H_1).

Asimismo, ambas dimensiones de calidad de servicio y de participación de serenos es no significada.

V. DISCUSIÓN

Existe una relación directa entre el aplicativo móvil alerta ciudadana y prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022. Los efectos muestran que de acuerdo al índice correlacional Rho de Spearman ($Rho = 0.747$), evidencia un alto nivel correlacional de variables, y se consiguió un p-valor 0,001 inferior al valor de significancia ($p < 0,05$) e incluso menor de ($p < 0,01$), por lo que existe una relación altamente significativa, por lo que se niega la hipótesis nula (H_0) y se admite la hipótesis alternativa (H_1). Estos resultados indican una relación de dirección positiva entre ambas variables, es decir, la implementación del aplicativo móvil alerta ciudadana ha influido positivamente en la prevención de violencia familiar, dado que, cualquier ser humano que atraviese una situación de riesgo o violencia puede ingresar al aplicativo y enviar una alerta de incidencia, donde inmediatamente el personal de seguridad cuidada recurrirá en su ayuda, con la finalidad de evitar que poner en riesgo la integridad del ser humano; coincidiendo con Ávila (2019) quien señala que los aplicativos móviles son aplicaciones que pretenden ser el mecanismo que utilizaría una dama en una cualquier momento de riesgo, con una forma sencilla que no genere equivocaciones dentro del estado de riesgo, pretendiendo obtener más funciones que actúen rápido buscando obtener ayuda inmediata.

Los efectos obtenidos nos muestran que la percepción por parte de las averiguaciones indican que el aplicativo móvil alerta ciudadana que actualmente se viene utilizando en un distrito rural, si viene cumpliendo con su finalidad, que se encuentra orientada a salvaguardar la integridad del ser humano mediante la prevención de cualquier tipo violencia, de tal manera que los indicadores del aplicativo móvil alerta ciudadana solo determinan el procedimiento que se desarrolla desde la información al ciudadano, la descarga en su celular del aplicado en play store hasta la participación del serenazgo quienes se encuentran a cargo de brindar el apoyo requerido mediante la alerta, pero no miden la satisfacción de los usuarios, dado que, la investigación está orientada únicamente a calificar el aplicativo desde la perspectiva de los operadores de la subgerencia de seguridad ciudadana en un concejo de un distrito rural, lo cual tiene similitud con los efectos reportados en su estudio de Ávila Cobo (2019) sobre el diseño de una aplicación de emergencia para circunstancia de alerta

para las féminas, que tiene como objetivo inicial implementar un aplicativo que ayude a las feminias a informar el estado de riesgo en el cual se encuentren y puedan recibir una pronta ayuda, tambien la autora considera que mientras más datos se pueda recolectar es mejor porque ayudaría a las denuncias realizadas, en contra del agresor.

También se tiene en cuenta como un antecedente a la investigación del autor Navarro (2021) en su tesis que propone poner en funcionamiento un aplicativo digital que perfeccione el trabajo de funcionarios de justicia sobre todo en la etapa de prevención e investigación de los proceso de feminicidio que acontecieron en Huancayo -2020, donde tomó como muestra 32 casos de feminicidio, realizó una ficha de revisión documental de los expedientes de feminicidios y otra ficha de entrevista para recolectar datos sobre el feminicidio, los resultados del estudio concluyeron que es necesario en el Perú la implementación de un dispositivo que ayude a eliminar los delitos de feminicidio; por ende, la investigadora recomienda la implementación inmediata de aplicativos que complemente la labor del personal del serenazgo y Policía Nacional del Perú, con la finalidad de prevenir cualquier delito en contra de las damas.

Por lo expuesto, es importante tomar en cuenta que el aplicativo móvil en estudio de la presente investigación es una aplicación que puede ser utilizada también por persona con discapacidad auditiva o del lenguaje; dado que, el único paso se debe seguir es ingresar al aplicativo y presionar el botón violencia familiar y de inmediato el personal de seguridad ciudadana brindara el apoyo en la ubicación enviada; siendo así, la autora Ávila (2019) en su investigación toma como referencia en sus antecedentes al aplicativo S.O.S. emergencia que es administrada por un equipo de bomberos, que tiene como alerta el app para ciudadanos que inclusive sufran algún tipo de discapacidad, como es la auditiva, en el caso de la discapacidad oral ha incluido pictogramas y google talkback para discapacidad visual; por ende, podemos advertir que existe conexión entre las variables estudiadas y se encuentra sustentado en la finalidad del aplicativo que es la erradicación, eliminación y sobretodo la prever todo delito que perjudique la integridad de las damas, varón, niños y demás seres humanos.

Al relacionar las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana con las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural – 2022, se advierte que la dimensión de marco legal de acuerdo al índice correlacional de Spearman ($Rho = 0.814$) se infiere un alto nivel de correlación con la dimensión aplicación, ($Rho = 0.566$) alto nivel de correlación con la dimensión procedimiento, ($Rho = 0.684$) alto nivel de correlación con la dimensión participación ciudadana, ($Rho = 0.691$) alto nivel de correlación con la dimensión participación serenos municipales; por lo cual, las dimensiones están altamente correlacionadas; de igual manera, se obtuvo un valor de $p = 0.000$, $p=0,022$, $p=0,003$ y $p=0,003$ menor a $p < 0.05$, donde se desecha la hipótesis nula (H_0) y aprueba la hipótesis alternativa (H_1). Resultados que se infieren porque la aplicación de la alerta, el procedimiento realizado, la participación ciudadana y la participación de los serenos se realiza tomando como referencia lo estipulado en Ley N° 30364.

De acuerdo a Avendaño & Córdova en sus estudios sobre implementación de un aplicativo de gestión de información para realizar las investigaciones en los delitos en contra de las féminas, en la comisaria canto Rey, San Juan de Lurigancho – 2020, refiere que la Ley N° 30364, publicada en el año 2015 con busca brindar protección a todos las féminas de los sucesos que pongan en peligro su existencia; por ende, dicha normatividad regula ciertos mecanismos de prevención, atención y sobretodo protección a las victimas buscando una reparación del daño que fue causado.

De lo expuesto, se considera que el alto nivel de correlación que existe entre las dimensiones se vincula directamente con la realidad porque con la expedición de la Ley N° 30364 se busca definitivamente prevenir o erradicar todo tipo violencia, por ende, toda entidad ya sea del gobierno local, regional o central debe tomar las medidas necesarias que ayudar a lograr dicho objetivo; es decir, si bien el Ministerios de la mujer encargada de regular todo tipo de mecanismos, políticas que nos lleve a la prevención de la violencia, sin embargo, los gobiernos locales como son la municipalidades distritales que son los entes cercanos a las víctimas debe desarrollar, implementar medidas innovadoras que permitan reducir todo tipo violencia en contra del ser humano.

Caso contrario es la relación que existe entre la dimensión formas de prevención con las dimensiones aplicación, procedimiento, participación ciudadana y participación de serenos, donde se advierte que de acuerdo al índice correlacional de Spearman son ($Rho=0.345$), ($Rho=0.117$), ($Rho=0.485$), ($Rho=0.061$) que representa que no existe relación significativas entre dichas dimensiones; de manera similar, se obtuvo un valor de $p = 0.190$, $p=0,666$, $p=0,057$ y $p=0,823$ mayor a $p>0.05$, donde se inclina a aceptar la hipótesis nula (H_0) y rechazar la hipótesis alternativa (H_1).

Estos resultados se deben a la dimensión formas de prevención que hace referencia a todos los talleres, programas, charlas y demás actividades que realizan las entidades municipales con la finalidad de prevenir cualquier tipo de violencia, sin embargo, dentro de las medidas adoptadas en una municipalidad de un distrito rural se encuentra el aplicativo móvil alerta ciudadana el cual tiene por finalidad salvaguardar la integridad del ser humano y prevenir todo tipo de violencia familiar; por ende, tomando en cuenta la realidad, el aplicativo móvil alerta ciudadana es una forma de prevención de violencia familiar y su finalidad de dicho aplicativo es erradicar o prevenir todo riesgo, por lo tanto, si existe relación entre las dimensiones objeto de cuestionamiento.

Tomando en cuenta a Concepción (2016) que expone que su objetivo de estudio se inclinó a implementar un aplicativo móvil que elimine la violencia de género, y que sería utilizada por medio de un dispositivo electrónico que detectará a sujetos agresores y enviara la información a la agraviada en caso que el maltratador se avecine y supere los límites de permitidos de distancia, emitiendo una alarma para avisar de su presencia, así poder evitar situaciones de peligro.

Finalmente, respecto a la dimensión calidad de servicio alcanzó una correlación de spearman ($Rho = 0.629$) con la dimensión aplicación, una correlación de spearman ($Rho = 0.653$) con la dimensión procedimiento, una correlación de spearman ($Rho = 0.766$) con la dimensión participación ciudadana, es sinónimos que las dimensiones son altamente correlacionadas; también se obtuvo un p-valor de 0.009, 0.006, 0.001 todas menor a $p < 0.05$, correspondiendo desestimar la hipótesis nula (H_0) y estimar la hipótesis alterna (H_1). Lo cual se define que la calidad del servicio ofrecido en el aplicativo móvil alerta ciudadana que brinda la subgerencia de seguridad ciudadana mediante los serenos municipales, quienes

realizan el procedimiento para ayudar a las víctimas y conocen cual es la participación de la ciudadana que atraviesa alguna situación de peligros; viene cumpliendo su objetivo de prever todo tipo de violencia.

Por el contrario, la misma dimensión calidad de servicio alcanzó una correlación de spearman ($Rho = 0.440$) con dimensión participación de serenos, ello indica que las dimensiones no se relacionan; y de encontró un p-valor de 0.088 mayor a $p > 0.05$, correspondiente aceptar la hipótesis nula (H_0) y rechaza la hipótesis alterna (H_1), esto se debe a que la investigación realizada se da desde el punto de vista de los serenos municipales quienes son los administradores del servicios que otorga el aplicativo y encargados que se cumpla la finalidad de prevenir la violencia; sin embargo, a quienes le correspondería calificar netamente la calidad del servicio brindado seria a las víctimas que hicieron uso del aplicativo móvil; no obstante, una de las políticas de la aplicación es la protección de datos de las personas de que envían algún tipo de alerta; por ende, no se puede acceder a la identificación de las personas beneficiadas.

VI. CONCLUSIONES

1. El aplicativo móvil alerta ciudadana tiene relación alta con la prevención de violencia familiar; debido a que, las entidades locales están en la obligaciones de implementar programas, talleres e innovaciones con la única finalidad de prevenir todo tipo de violencia; por ende, según la correlación de Spearman ($Rho=0,747$) representa una alta asociación de variable, asimismo, se encontró un p- valor 0,001 menor que el valor de significancia ($p<0,05$) e incluso menor que ($p<0,01$), existiendo una relación altamente significativa, que desestima la hipótesis nula (H_0) y admite la hipótesis alterna (H_1).
2. El aplicativo móvil alerta ciudadana en relación con las dimensiones de prevención de violencia familiar, se advierte que la dimensión de marco legal de acuerdo al índice correlacional de Spearman ($Rho = 0.814$) representa una alto nivel de correlación con la dimensión aplicación, ($Rho = 0.566$) alto nivel de correlación con la dimensión procedimiento, ($Rho = 0.684$) alto nivel de correlación con la dimensión participación ciudadana, ($Rho = 0.691$) alto nivel de correlación con la dimensión partición de serenos municipales; por lo cual, las dimensiones están altamente correlacionadas; de manera similar, se obtuvo un valor de $p = 0.000$, $p=0,022$, $p=0,003$ y $p=0,003$ menor a $p <0.05$, donde se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se procede a aceptar la hipótesis alternativa (H_1).
3. El aplicativo móvil alerta ciudadana en la dimensión formas de prevención alcanza relación estadística no significativa frente a la prevención de violencia familiar en las dimensiones de aplicación, procedimiento, participación ciudadana y participación de los serenos; por lo cual, de acuerdo al índice correlacional de Spearman son ($Rho=0.345$), ($Rho=0.117$), ($Rho=0.485$), ($Rho=0.061$) que representa que no existe relación significativas entre dichas dimensiones; de manera similar, se obtuvo un valor de $p = 0.190$, $p=0,666$, $p=0,057$ y $p=0,823$ mayor a $p>0.05$, donde se procede a aceptar la hipótesis nula (H_0) y rechazar la hipótesis alternativa (H_1); es decir,
4. La dimensión calidad de servicio alcanzó una correlación de spearman ($Rho = 0.629$) con la dimensión aplicación, una correlación de spearman ($Rho = 0.653$) con la dimensión procedimiento, una correlación de spearman ($Rho = 0.766$) con la dimensión participación ciudadana, esto nos indica que las dimensiones están altamente correlacionadas; de manera similar, se obtuvo un p-valor de

0.009, 0.006, 0.001 todas menor a $p < 0.05$, por lo que la hipótesis nula (H_0) fue rechazada y aceptada la hipótesis alternativa (H_i).

5. La dimensión calidad de servicio alcanzó una correlación de spearman ($Rho = 0.440$) con la dimensión participación de serenos, ello indica que las dimensiones no se relacionan; de manera similar, se obtuvo un p-valor de 0.088 mayor a $p > 0.05$, por lo que la acepta la hipótesis nula (H_0) y rechaza la hipótesis alternativa (H_i), esto se debe a que la investigación realizada se da desde el punto de vista de los serenos municipales quienes son los administradores del servicios que otorga el aplicativo y encargados que se cumpla la finalidad de prevenir la violencia.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la subgerencia de seguridad ciudadana realice mayor gestión con la finalidad de capacitar al personal de seguridad ciudad y cámaras de monitoreo, así poder cumplir un procedimiento eficiente frente a la ciudadanía.
- Considero que la implementación de estos aplicativos o sistemas de avisos es una necesidad la protección de la vida de los seres humanos que sufren algún tipo de violencia, por ende, se recomienda a todas las autoridades de los gobiernos locales, regionales y nacionales implementar más aplicativos con mayores funciones, donde la ciudadanía pueda recurrir de manera inmediata cuando se encuentre en una situación de peligro y así prevenir resultados dolorosos, y aprovechando la ventaja de que es un sistema de fácil acceso para la ciudadanía, y sobre todo a la aplicación en estudio realizarlo mejoras en su funcionamiento, para que pueda brindar un servicio completo a la ciudadanía, dado que se caracteriza por su fácil acceso.
- Del estudio de la presente investigación, se advierte que es realizada desde el punto de vista de los servidores de la subgerencia de seguridad ciudadana que se encuentra conformada por los serenos municipales y el centro de monitoreo, en la cual se ha encontrado una relación alta entre el aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de violencia familiar; sin embargo, se recomienda ampliar la investigación enfocándolo desde el punto de vista de los usuarios, con finalidad de ampliar la investigación y poder contrastar la percepción del personal de seguridad ciudadana con la percepción de los usuarios.
- Finalmente, se recomiendo a las demás instituciones públicas como la policía, fiscalía y poder judicial trabajar interrelacionados con la institución municipal que se encuentra brindando el servicio del aplicativo móvil alerta ciudadana, con el fin de poder sancionar inmediatamente cualquier delito que se cometa ante la puesta en peligro del ser humano.

Referencias

- Aguirre, J. F. (2016). *La aplicación de las tecnologías de información y comunicación en la prevención comunitaria del delito*. (Vol. 11). Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/927/92746462011.pdf>
- Araujo-Robles E.D., D. E. (2021). Family dynamics in times of pandemic (COVID -19): Communication between parents and university adolescents [Dinámica familiar en tiempos de pandemia (COVID -19): Comunicación entre padres e hijos adolescentes universitarios]. *Revista Venezolana de Gerencia*, 610 - 628.
- Avendaño, P., & Cordova, J. (2020). *Implementación de un aplicativo de gestión de la información para la investigación del delito de violencia contra la mujer por parte de la comisaría de familia PNP. Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho*. Lima. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20739/AVENDA%C3%91O%20CESPEDES_CORDOVA%20BARCO_IMPLEMENTACION_DE_UN_APLICATIVO_DE_GESTION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Avila Cobo, L. F. (2019). *Diseño y desarrollo de una aplicación móvil de emergencia para situaciones de alerta para mujeres*. Leganés, Madrid. Obtenido de https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/31263/TFG_Laura_Fernandez-Avila_Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Brown, F. (2015). *Investigación Científica*. México: El Manual Moderno.
- Calla-Colana G.J., C. V.-Q. (2022). ANALYSIS OF VIOLENCE AND THE CRIME OF FEMICIDE DURING THE COVID-19 PANDEMIC [ANÁLISE DA VIOLÊNCIA E DO CRIME DE FEMICÍDIO DURANTE A PANDEMIA DE COVID-19] [ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DE FEMINICIDIO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19]. *Relacoes Internacionais no Mundo Atual*, 365-386.
- Carrasco, S. (2014). *Metodología de la investigación científica*. Lima.
- CNT, C. N. (2022). *Mujeres libres de violencia*. (Copyright) Obtenido de Comvomujer: <http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/junts-la-app-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- Concepcion sanchez, J. A. (2016). *Aplicación móvil segura para combatir la violencia de género*. La laguna, España. Obtenido de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2622/Aplicacion%20Movil%20Segura%20para%20Combatir%20la%20Violencia%20de%20Genero..pdf?sequence=1>
- Garay J.P.P., G. D. (2022). VIOLENCE AGAINST WOMEN IN PERU: A PSYCHOSOCIAL PROBLEM [VIOLÊNCIA CONTRA AS MULHERES NO PERU: UM PROBLEMA PSICOSSOCIAL] [VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL PERÚ: UN PROBLEMA PSICOSOCIAL]. *Relacoes Internacionais no Mundo Atual*, 387 - 402.
- Garcia, L. (2012). *Criminología y violencia familiar: una aproximación a la violencia en el hogar a partir del estudio de las características del maltratador*. Culiacán, Mexico. Recuperado el 2022 de noviembre de 10, de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3799/TESIS%20Garc%C3%ADa%20Montoya.pdf?sequence=1>
- Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Graw Hill.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* 6a. ed. Mexico : Editorial McGraw-Hill.
- INEI. (2014). Encuesta demografica y de salud familiar. En I. n. informatica, *Crecimiento Económico, Población, Características Sociales y Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao* (pág. 127). Callao.
- INEI. (2021). *Peru: Femicidio y violencia contra la mujer 2015-2020*. Lima.
- Melendez, A. (2021). *Evaluacion del Salario*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marco Facultad de ciencias Administrativas.
- MIMP, M. d. (15 de enero de 2020). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/77778-mas-de-900-alertas-sobre-acoso-virtual-fueron-atendidas-por-elmimp>
- MIMPV, M. d. (2019). *Programa nacional para la prevencion y erradicacion de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/77778-mas-de-900-alertas-sobre-acoso-virtual-fueron-atendidas-por-elmimp>
- Monge, A., & Navas, J. (2000). *Malos tratos y prevencion de la violencia contra la mujer*. Actualidad Penal. Obtenido de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/64086/Malos%20tratos%20y%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia.PDF?sequence=1>
- Navarro, A. G. (2021). *Propuesta de un aplicativo digital que complemente que complemente la labor de los operadores de justicia en la etapa de prevencion y tratamiento de los casos de femicidio que acaecen en la provincia de huancayo para el periodo 2020*. Huancayo. Recuperado el 10 de noviembre de 2022, de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9370/4/IV_FDE_312_TE_Navarro_Amaya_2021.pdf
- Ñaupas, H., Mejia, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2015). *Metodología de la investigación*. 4th ed. Editorial San Marcos.
- OMS, O. M. (2021). *Violence against women prevalence estimates, 2018*.
- ONU- Mujeres, O. d. (2021). *Midiendo la pandemia de sombra: la violencia contra las mujeres durante el covid-19*. Naciones Unidas.
- Pellegrini Filho A, M. R. (1999). *Investigación en sujetos humanos: experiencia internacional*. Santiago de Chile: Programa Regional de Bioética, Organización Panamericana de la Salud.
- Unidas, N. (2022). *Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las*. Naciones unidas. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/465/71/PDF/N2246571.pdf?OpenElement>
- Werner, R. (2018). *La tecnología: sus formas y las diferencias de los medio*. Alemania: Universidad Técnica de Berlín.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE INVESTIGACION

APLICATIVO MÓVIL ALERTA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR EN UN DISTRITO RURAL - 2022.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la relación que existe entre el aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de la violencia familiar en un distrito rural - 2022?	Determinar la Relación que existe entre el aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de la violencia familiar en un distrito rural - 2022.	Existe relación directa entre el aplicativo móvil alerta ciudadana y la prevención de la violencia familiar en un distrito rural - 2022.	VARIABLE 1 Aplicativo móvil “Alerta ciudadana” Dimensiones	TIPO: - Según su finalidad: Básica. - Según su carácter: Correlacional. - Según su naturaleza: Cuantitativa.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo. • Procedimient • Participación ciudadana. • Participación de los serenos Municipales. 	Diseño: No experimental sustantivo correlacional Método: Descriptivo cuantitativo. Población y muestra: Población Está constituida por los 16 servidores públicos de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana. Muestra Se consideró los 16 servidores públicos. Técnicas: Encuesta. Instrumentos: Cuestionario. Método de análisis de datos: Estadístico descriptivo con apoyo de SPSS y Excel.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural - 2022? • ¿Cuál es el nivel de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022? • ¿Cuál es la relación que existe entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar cuál es el nivel del aplicativo móvil alerta ciudadana en un distrito rural - 2022. • Determinar cuál es el nivel de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022. • Determinar cual es la relación que existe entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel del aplicativo móvil alerta ciudadana es Buena, en un distrito rural - 2022. • El nivel de prevención de violencia familiar es buena, en un distrito rural - 2022. • Existe Relación directa y significativa entre las dimensiones del aplicativo móvil alerta ciudadana y las dimensiones de prevención de violencia familiar en un distrito rural - 2022. 	VARIABLE 2 Prevención de la violencia familiar. Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> • Marco Legal. • Formas de prevención. • Calidad de servicio. • Entidades involucradas. 	

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	VALORACIÓN FINAL
VARIABLE 1: APLICATIVO MÓVIL ALERTA CIUDADANA	Un aplicativo digital es un programa informático diseñado como herramienta para permitir a un usuario realizar uno o diversos tipos de tarea, las aplicaciones nacen de alguna necesidad concreta de los usuarios y se usan para facilitar la ejecución de ciertas tareas Fuente: Knuth, 2014, pág. 56	Se evaluará mediante las siguientes dimensiones: • Aplicativo. • Procedimiento. • Participación ciudadana. • Participación de los serenos Municipales.	Aplicativo	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del aplicativo. • Descarga del aplicativo. • Uso del aplicativo. 	Nominal escala de intensidad (1) Nunca (2) Casi nunca (3) Algunas veces (4) Casi siempre (5) Siempre NIVEL: Buena Regular Mala
			Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de la alerta de incidente. • Derivación de la alerta de incidente. 	
			Participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía conoce el aplicativo. • Utilizaron el servicio. 	
			Participación de los serenos Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Ley N° 30364. • Personal capacitado en la Alerta ciudadana. • Trabajo en equipo. • Intervención inmediata. 	
VARIABLE 2: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR.	La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. (Artículo 6 de la Ley N° 30364)	Se evaluará mediante las siguientes dimensiones: • Marco Legal • Formas de prevención. • Calidad del servicio. • Entidades involucradas	Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación • Ámbito de aplicación. • Principios • Tipos 	VALOR ORDINAL (1) Nunca (2) Casi nunca (3) Algunas veces (4) Casi siempre (5) Siempre NIVEL: Buena Regular Mala
			Formas de prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la convivencia. • Promover el compromiso de los hombres. • Promover la participación de los varones. 	
			Calidad del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Calificación el servicio. • Apoyo a las víctimas de violencia. • Reducción de denuncias en el aplicativo. 	
			Entidades involucradas	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital de Chicama. • Policía nacional del Perú. • Poder Judicial. 	

ANEXO 3: MATRIZ DE INSTRUMENTOS

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	N° ITEMS	%	ITEMS
APLICATIVO MÓVIL "ALERTA CIUDADANA"	Aplicación	<ul style="list-style-type: none"> Descripción. Descarga. Uso. 	6		1. ¿La entidad brinda información sobre el aplicativo alerta ciudadana? 2. ¿La población conoce el aplicativo alerta ciudadana? 3. ¿La entidad promueve la descarga del aplicativo en los celulares de la ciudadanía? 4. ¿La descarga del aplicativo alerta ciudadana es gratuito? 5. ¿La entidad ha difundido las formas de uso del aplicativo alerta ciudadana? 6. ¿El aplicativo alerta ciudadana cuenta con la información necesaria para identificar a la víctima?
	Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Recepción. Derivación. 	4		7. ¿La recepción de la alerta de incidente de violencia por la central de monitoreo es la adecuada? 8. ¿El centro de monitoreo recibe la alerta de incidente de violencia y deriva inmediatamente al personal de seguridad ciudadana? 9. ¿El personal del centro de monitoreo trabaja en coordinación con el personal de seguridad ciudadana que realiza el patrullaje? 10. ¿El personal de la subgerencia de Seguridad ciudadana conoce el procedimiento a realizar ante una alerta de violencia?
	Participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> La ciudadanía conoce el aplicativo. Utilizaron el servicio. 	4		11. ¿La entidad ha difundido información sobre la implementación del aplicativo alerta ciudadana en el distrito de Chicama? 12. ¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana ante cualquier contingencia? 13. ¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana para denunciar casos de violencia? 14. ¿En el aplicativo alerta ciudadana se puede identificar cuantas personas ingresaron al aplicativo y enviaron una alerta de incidente?
	Participación de los serenos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la Ley N° 30364. Personal capacitado en la Alerta ciudadana. Trabajo en equipo. Intervención inmediata. 	5		15. ¿La entidad capacita al personal de la subgerencia de seguridad ciudadana sobre la Ley N° 30364? 16. ¿El personal de monitoreo y cuerpo del serenazgo se encuentra capacitado sobre desarrollo del plan operativo del aplicativo alerta ciudadana? 17. ¿La participación del personal de seguridad ciudadana es eficiente? 18. ¿La entidad promueve el trabajo en equipo del personal de monitoreo y el personal de Serenazgo municipal, en el desarrollo del procedimiento de una alerta de incidencia por violencia? 19. ¿El personal de monitoreo y serenazgo intervienen de manera inmediata ante una alerta del aplicativo móvil alerta ciudadana?
PREVENCIÓN DE LA	Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> Regulación Ámbito de aplicación. Principios. 	5		20. ¿El personal conoce la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar?

VIOLENCIA FAMILIAR.		<ul style="list-style-type: none"> • Tipos. 			<p>21. ¿La ejecución del aplicativo móvil alerta ciudadana se ciñe a la normatividad vigente?</p> <p>22. ¿La aplicación de la Ley N° 30364 para prevenir la violencia se relaciona con las mujeres?</p> <p>23. ¿El aplicativo móvil alerta ciudadana influyen en la prevención de la violencia familiar?</p> <p>24. ¿El aplicativo alerta ciudadana también procede en caso de violencia psicológica?</p>
	Formas de prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la convivencia. • Promover el compromiso de los hombres. • Promover la participación de los varones. 	4		<p>25. ¿La entidad brinda charlas, talleres a las familias del distrito de Chicama para fortalecer la convivencia?</p> <p>26. ¿La entidad promueve mediante talleres u otros, el compromiso de los hombres para eliminar la violencia?</p> <p>27. ¿La entidad promueve la participación de los varones en la lucha con la violencia?</p> <p>28. ¿la entidad realiza campañas para prevenir todo tipo de violencia?</p>
	Calidad del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Calificación el servicio. • Apoyo a las víctimas de violencia. • Reducción de denuncias en el aplicativo. 	8		<p>29. ¿Las víctimas de violencia familia acceden con facilidad al aplicativo alerta ciudadana?</p> <p>30. ¿La entidad tiene un área que brinde apoyo a las víctimas de violencia que ingresaron y reportaron en el aplicativo alerta ciudadana?</p> <p>31. ¿Desde la instauración del aplicativo la ciudadanía ingresa ante cualquier situación de peligro?</p> <p>32. ¿Al aplicativo alerta ciudadana ingresan mujer y varones para denunciar actos de violencia?</p> <p>33. ¿las alertas de incidencia por violencia familiar han disminuido en los últimos meses?</p> <p>34. ¿el aplicativo alerta ciudadana ayuda a prevenir la violencia familiar?</p> <p>35. ¿El aplico alerta ciudadana busca proteger a las víctimas de violencia?</p> <p>36. ¿El aplicativo alerta ciudadana ha reducido los actos de violencia?</p>
	Entidades involucradas	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital de Chicama. • Policía nacional del Perú. • Poder Judicial. 	3		<p>37. ¿El aplicativo alerta ciudadana pertenece a la subgerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chicama?</p> <p>38. ¿Al enviar una alerta de incidente por violencia familiar se pone de conocimiento a la policía?</p> <p>39. ¿El aplicativo alerta ciudadana tiene vinculado enviar alguna información al poder judicial?</p>
Total			39	100 %	

ANEXO 4: CUESTIONARIO DE APLICATIVO MÓVIL “ALERTA CIUDADANA”

Sr/Srta.: _____

A continuación, se presenta un conjunto de ítems que permite evaluar el aplicativo móvil alerta ciudadana en sus diferentes dimensiones, marque con una X la alternativa que crea correspondiente, tomando en cuenta la siguiente valoración: **1: Nunca 2: Casi nunca 3: A Veces 4: Casi siempre 5: Siempre**

Nº	Ítems	Valoración				
		1	2	3	4	5
	APLICACIÓN					
1	¿La entidad brinda información sobre el aplicativo alerta ciudadana?.					
2	¿La población conoce el aplicativo alerta ciudadana?					
3	¿La entidad promueve la descarga del aplicativo en los celulares de la ciudadanía?					
4	¿La descarga del aplicativo alerta ciudadana es gratuito?					
5	¿La entidad ha difundido las formas de uso del aplicativo alerta ciudadana?					
6	¿El aplicativo alerta ciudadana cuenta con la información necesaria para identificar a la víctima?					
	PROCEDIMIENTO					
7	¿La recepción de la alerta de incidente de violencia por la central de monitoreo es la adecuada?					
8	¿El centro de monitoreo recibe la alerta de incidente de violencia y deriva inmediatamente al personal de seguridad ciudadana?					
9	¿El personal del centro de monitoreo trabaja en coordinación con el personal de seguridad cuidada que realiza el patrullaje?					
10	¿El personal de la subgerencia de Seguridad ciudadana conoce el procedimiento a realizar ante una alerta de violencia?					
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
11	¿La entidad ha difundido información sobre la implementación del aplicativo alerta ciudadana en el distrito de Chicama?					
12	¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana ante cualquier contingencia?					
13	¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana para denunciar casos de violencia?					
14	¿En el aplicativo alerta ciudadana se puede identificar cuantas personas ingresaron al aplicativo y enviaron una alerta de incidente?					
	PARTICIPACION DE LOS SERENOS MUNICIPALES					
15	¿La entidad capacita al personal de la subgerencia de seguridad ciudadana sobre la Ley N° 30364?					
16	¿El personal de monitoreo y cuerpo del serenazgo se encuentra capacitado sobre desarrollo del plan operativo del aplicativo alerta ciudadana?					
17	¿La participación del personal de seguridad ciudadana es eficiente?					
18	¿La entidad promueve el trabajo en equipo del personal de monitoreo y el personal de Serenazgo municipal, en el desarrollo del procedimiento de una alerta de incidencia por violencia?					
19	¿El personal de monitoreo y serenazgo intervienen de manera inmediata ante una alerta del aplicativo móvil alerta ciudadana?					

ANEXO 5: Ficha técnica de variable aplicativo móvil alerta ciudadana

Denominación:	:Aplicativo móvil alerta ciudadana.
Origen:	: (Avila Cobo, 2019)
Objetivo:	:Analizar el aplicativo móvil alerta ciudadana.
Administración	:De manera individual.
Tiempo:	:15 a 20 minutos
Nivel de medición:	:Escala de opciones múltiples
Descripción de la prueba	:Compuesto por 19 ítems, y 4 dimensiones con opciones de respuesta múltiple, de tipo Likert.
Objeto de la prueba	:Usando la escala se tiene información Para determinar la percepción del aplicativo móvil alerta ciudadana.
Calificación	:Puntuaciones de 1 a 5 y se muestra a continuación: <ol style="list-style-type: none">1. Nunca2. Muy pocas veces3. Algunas veces4. Casi siempre5. Siempre

ANEXO 6: VALIDEZ DE CONTENIDO POR EXPERTOS

Título del Proyecto: APLICATIVO MÓVIL ALERTA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR EN UN DISTRITO RURAL - 2022.

Instrumento de medición de variables: Cuestionario

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Valoración					Criterios de evaluación						Observaciones Y/o recomendaciones		
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre la dimensión y el ítems			Relación entre el ítems y la respuesta	
				1	2	3	4	5	Si	No	Si	No	Si	No		Si	No
ALERTA CIUDADANA	Aplicación	Descripción	¿La entidad brinda información sobre el aplicativo alerta ciudadana?						X			X					
			¿La población conoce el aplicativo alerta ciudadana?														
		Descarga	¿La entidad promueve la descarga del aplicativo en los celulares de la ciudadanía?							X		X		X			
			¿La descarga del aplicativo alerta ciudadana es gratuito?														
		Uso	¿La entidad ha difundido las formas de uso del aplicativo alerta ciudadana?									X		X		X	
			¿El aplicativo alerta ciudadana cuenta con la información necesaria para identificar a la víctima?														
	Procedimiento	Recepción	¿La recepción de la alerta de incidente de violencia por la central de monitoreo es la adecuada?								X		X		X		
		Derivación	¿El centro de monitoreo recibe la alerta de incidente de violencia y deriva inmediatamente al personal de seguridad ciudadana?						X			X		X		X	
			¿El personal del centro de monitoreo trabaja en coordinación con el personal de seguridad ciudadana que realiza el patrullaje?									X		X		X	
			¿El personal de la subgerencia de Seguridad ciudadana conoce el procedimiento a realizar ante una alerta de violencia?									X		X		X	
Ciudadana	La ciudadanía conoce el aplicativo	¿La entidad ha difundido información sobre la implementación del aplicativo alerta ciudadana en el distrito de Chicama?								X		X		X			
		¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana ante cualquier contingencia?						X		X		X		X			

APLICATIVO MOVIL	Participación	Utilizaron el servicio	¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana para denunciar casos de violencia?							X	X	X			
			¿En el aplicativo alerta ciudadana se puede identificar cuantas personas ingresaron al aplicativo y enviaron una alerta de incidente?							X	X	X			
	Participación del serenazgo	Conocimiento de la Ley N° 30364	¿La entidad capacita al personal de la subgerencia de seguridad ciudadana sobre la Ley N° 30364?							X	X	X	X		
			Personal capacitado en la alerta ciudadana	¿El personal de monitoreo y cuerpo del serenazgo se encuentra capacitado sobre desarrollo del plan operativo del aplicativo alerta ciudadana?							X	X	X		
			¿La participación del personal de seguridad ciudadana es eficiente?						X		X	X			
		Trabajo en equipo	¿La entidad promueve el trabajo en equipo del personal de monitoreo y el personal de serenazgo, en el desarrollo del procedimiento de una alerta de incidencia por violencia?						X		X	X			
		Intervención inmediata	¿El personal de monitoreo y serenazgo intervienen de manera inmediata ante una alerta del aplicativo móvil alerta ciudadana?						X		X	X			

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar el aplicativo móvil alerta ciudadana.

DIRIGIDO A: Servidores públicos de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

APELLIDO Y NOMBRE DEL EVALUADOR: Henriquez Gonzalez Jaime Jhonny

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Maestro en Gestión Pública

VALORACIÓN :

ALTO	MEDIO	BAJO
-----------------	-------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

DNI N° 40609113

PREVENCIÓN DE	Calidad del	Reduccion de denuncias en el aplicativo	¿Al aplicativo alerta ciudadana ingresan mujer y varones para denunciar actos de violencia?													
			¿Las alertas de incidencia por violencia familiar han disminuido en los últimos meses?													
			¿El aplicativo alerta ciudadana ayuda a prevenir la violencia familiar?													
			¿El aplico alerta ciudadana busca proteger a las víctimas de violencia?													
			¿El aplicativo alerta ciudadana ha reducido los actos de violencia?													
	Entidades involucradas	Municipalidad Distrital de Chicama	¿El aplicativo alerta ciudadana pertenece a la subgerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chicama?													
			¿El aplicativo alerta ciudadana pertenece a la subgerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chicama?													
		Policia Nacional del Peru	¿Al enviar una alerta de incidente por violencia familiar se pone de conocimiento a la policia?													
			¿Al enviar una alerta de incidente por violencia familiar se pone de conocimiento a la policia?													
		Poder Judicial	¿El aplicativo alerta ciudadana tiene vinculado enviar alguna información al poder judicial?													

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la prevención de violencia familiar.

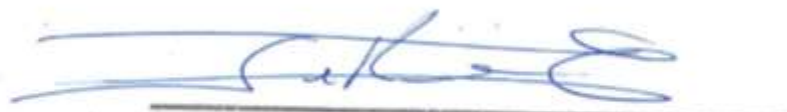
DIRIGIDO A: Servidores públicos de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

APELLIDO Y NOMBRE DEL EVALUADOR: Radujco Castro; Jorge Antonio

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Gestión Pública

VALORACIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> ALTO	<input type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO
--	--------------------------------	-------------------------------



FIRMA DEL EVALUADOR
DNI N° 46314467

VALIDEZ DE CONTENIDO POR EXPERTOS

Título del Proyecto: **APLICATIVO MÓVIL ALERTA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR EN UN DISTRITO RURAL - 2022.**

Instrumento de medición de variables: Cuestionario

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Valoración					Criterios de evaluación						Observaciones Y/o recomendaciones		
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre la dimensión y el ítems			Relación entre el ítems y la respuesta	
									1	2	3	4	5	Si		No	Si
ALERTA CIUDADANA	Aplicación	Descripción	¿La entidad brinda información sobre el aplicativo alerta ciudadana?						X		X		X		X		
			¿La población conoce el aplicativo alerta ciudadana?								X		X		X		
		Descarga	¿La entidad promueve la descarga del aplicativo en los celulares de la ciudadanía?								X		X		X		
			¿La descarga del aplicativo alerta ciudadana es gratuito?								X		X		X		
		Uso	¿La entidad ha difundido las formas de uso del aplicativo alerta ciudadana?								X		X		X		
			¿El aplicativo alerta ciudadana cuenta con la información necesaria para identificar a la víctima?								X		X		X		
	Procedimiento	Recepción	¿La recepción de la alerta de incidente de violencia por la central de monitoreo es la adecuada?						X		X		X		X		
		Derivación	¿El centro de monitoreo recibe la alerta de incidente de violencia y deriva inmediatamente al personal de seguridad ciudadana?								X		X		X		
			¿El personal del centro de monitoreo trabaja en coordinación con el personal de seguridad ciudadana que realiza el patrullaje?								X		X		X		
			¿El personal de la subgerencia de Seguridad ciudadana conoce el procedimiento a realizar ante una alerta de violencia?								X		X		X		
Ciudadana	La ciudadanía conoce el aplicativo	¿La entidad ha difundido información sobre la implementación del aplicativo alerta ciudadana en el distrito de Chicama?								X		X		X			

APLICATIVO MOVIL	Participación	Utilizaron el servicio	¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana ante cualquier contingencia?							X	X		X		X		
			¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana para denunciar casos de violencia?								X		X		X		
			¿En el aplicativo alerta ciudadana se puede identificar cuantas personas ingresaron al aplicativo y enviaron una alerta de incidente?								X		X		X		
	Participación del serenazgo	Conocimiento de la Ley N° 30364	¿La entidad capacita al personal de la subgerencia de seguridad ciudadana sobre la Ley N° 30364?							X	X		X		X		
			Personal capacitado en la alerta ciudadana	¿El personal de monitoreo y cuerpo del serenazgo se encuentra capacitado sobre desarrollo del plan operativo del aplicativo alerta ciudadana?							X		X		X		
		¿La participación del personal de seguridad ciudadana es eficiente?							X			X		X			
		Trabajo en equipo	¿La entidad promueve el trabajo en equipo del personal de monitoreo y el personal de serenazgo, en el desarrollo del procedimiento de una alerta de incidencia por violencia?						X			X		X			
	Intervención inmediata	¿El personal de monitoreo y serenazgo intervienen de manera inmediata ante una alerta del aplicativo móvil alerta ciudadana?						X		X		X					

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar el aplicativo móvil alerta ciudadana.

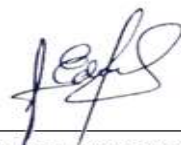
DIRIGIDO A: Servidores públicos de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

APELLIDO Y NOMBRE DEL EVALUADOR: Dr. Yache Cuenca

Eduardo Javier. **GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Doctor en

Gestión Pública y Gobernabilidad. **VALORACIÓN :**

ALTO	MEDIO	BAJO
-----------------	-------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

DNI: 41645161

ANEXO 7: PRUEBA PILOTO DE CONFIABILIDAD

PILOTO DE CONFIABILIDAD PARA EL INSTRUMENTO QUE EVALUA EL APLICATIVO MOVIL ALERTA CIUDADANA

Nº	APLICATIVO MOVIL ALERTA CIUDADANA																		
	Aplicación						Procedimiento				Participación Ciudadana					Participacion de los serenos			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
1	3	4	4	5	3	4	3	4	3	4	2	4	3	3	1	3	4	3	3
2	4	5	4	5	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	2	4	4	2	4
3	3	4	4	5	3	4	3	4	3	5	2	5	4	3	1	3	3	3	4
4	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	3
5	3	4	4	5	4	3	4	4	2	3	3	5	4	4	1	3	4	2	4
6	5	4	4	5	4	3	3	4	2	4	2	3	4	4	2	4	5	3	3
7	4	4	3	5	3	4	4	4	3	5	3	4	5	4	2	4	4	4	3
8	3	5	4	5	3	4	4	3	3	4	3	5	4	5	1	3	4	2	3
9	4	5	3	5	3	4	4	3	2	4	3	3	4	4	2	4	5	2	4
10	4	5	4	5	4	3	4	4	3	5	2	5	4	4	2	4	4	3	4
11	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	1	3	2	3	2
12	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3
13	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
14	4	5	4	5	3	4	4	4	3	4	3	4	5	4	2	3	4	2	4
15	5	4	5	5	3	4	3	4	2	3	2	5	4	3	2	3	4	3	3
16	4	5	4	5	3	4	4	4	2	4	3	3	5	3	3	4	4	4	3

ANEXO 8: ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD

Estadísticas de fiabilidad Variable 1: Aplicativo móvil alerta ciudadana.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,933	19

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pregunta1	58.9375	102.463	0.720	0.927
Pregunta2	58.5000	94.400	0.923	0.922
Pregunta3	58.8125	105.363	0.684	0.928
Pregunta4	58.1250	91.050	0.961	0.921
Pregunta5	59.3125	107.963	0.639	0.930
Pregunta6	58.9375	108.996	0.613	0.930
Pregunta7	58.9375	110.729	0.599	0.931
Pregunta8	58.8750	105.183	0.783	0.927
Pregunta9	59.9375	114.996	0.199	0.936
Pregunta10	58.8125	100.429	0.772	0.926
Pregunta11	59.8125	116.029	0.105	0.937
Pregunta12	58.6875	101.429	0.642	0.930
Pregunta13	58.6875	100.896	0.824	0.925
Pregunta14	59.0625	103.796	0.725	0.927
Pregunta15	60.6875	113.563	0.275	0.935
Pregunta16	59.1250	107.583	0.663	0.929
Pregunta17	58.7500	100.600	0.830	0.925
Pregunta18	59.6875	114.096	0.190	0.937
Pregunta19	59.0625	110.729	0.502	0.932

ANEXO 9: CUESTIONARIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Sr/Srta.: _____

A continuación, se presenta un conjunto de ítems que permite evaluar la prevención de la violencia familiar en sus diferentes dimensiones, marque con una X la alternativa que crea correspondiente, tomando en cuenta la siguiente valoración:

1: Nunca 2: Casi nunca 3: A Veces 4: Casi siempre 5: Siempre

Nº	Ítems	Valoración				
		1	2	3	4	5
MARCO LEGAL						
1	¿El personal conoce la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar?					
2	¿La ejecución del aplicativo móvil alerta ciudadana se ciñe a la normatividad vigente?					
3	¿La aplicación de la Ley N° 30364 para prevenir la violencia se relaciona con las mujeres?					
4	¿El aplicativo móvil alerta ciudadana influyen en la prevención de la violencia familiar?					
5	¿El aplicativo alerta ciudadana también procede en caso de violencia psicológica?					
FORMAS DE PREVENCIÓN						
6	¿La entidad brinda charlas, talleres a las familias del distrito de Chicama para fortalecer la convivencia?					
7	¿La entidad promueve mediante talleres u otros, el compromiso de los hombres para eliminar la violencia?					
8	¿La entidad promueve la participación de los varones en la lucha con la violencia?					
9	¿La entidad realiza campañas para prevenir todo tipo de violencia?					
CALIDAD DE SERVICIO						
10	¿Las víctimas de violencia familia acceden con facilidad al aplicativo alerta ciudadana?					
11	¿La entidad tiene un área que brinde apoyo a las víctimas de violencia que ingresaron y reportaron en el aplicativo alerta ciudadana?					
12	¿Desde la instauración del aplicativo la ciudadanía ingresa ante cualquier situación de peligro?					
13	¿Al aplicativo alerta ciudadana ingresan mujer y varones para denunciar actos de violencia?					
14	¿Las alertas de incidencia por violencia familiar han disminuido en los últimos meses?					
15	¿El aplicativo alerta ciudadana ayuda a prevenir la violencia familiar?					
16	¿El aplico alerta ciudadana busca proteger a las víctimas de violencia?					
17	¿El aplicativo alerta ciudadana ha reducido los actos de violencia?					
ENTIDADES INVOLUCRADAS						
18	¿El aplicativo alerta ciudadana pertenece a la subgerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chicama?					
19	¿Al enviar una alerta de incidente por violencia familiar se pone de conocimiento a la policía?					
20	¿El aplicativo alerta ciudadana tiene vinculado enviar alguna información al poder judicial?					

ANEXO 10: FICHA TÉCNICA DE VARIABLE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR

Denominación:	:Prevencion de la Violencia Familiar
Origen:	: (Avila Cobo, 2019)
Objetivo:	:Analizar la prevención de la violencia familiar.
Administración	:De manera individual.
Tiempo:	:15 a 20 minutos
Nivel de medición:	:Escala de opciones múltiples
Descripción de la prueba	:Compuesto por 20 ítems, y 4 dimensiones con opciones de respuesta múltiple, de tipo Likert.
Objeto de la prueba	:Usando la escala se tiene información Para determinar la percepción de la prevención de la violencia familiar,
Calificación	:Puntuaciones de 1 a 5 y se muestra a continuación: <ol style="list-style-type: none">1. Nunca2. Muy pocas veces3. Algunas veces4. Casi siempre5. Siempre

ANEXO 11: VALIDEZ DE CONTENIDO POR EXPERTOS

Título del Proyecto: APLICATIVO MÓVIL ALERTA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR EN UN DISTRITO RURAL - 2022.

Instrumento de medición de variables: Cuestionario

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Valoración					Criterios de evaluación						Observaciones Y/o recomendaciones			
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre la dimensión y el ítems			Relación entre el ítems y la respuesta		
				1	2	3	4	5	Si	No	Si	No	Si	No		Si	No	
VIOLENCIA FAMILIAR	Marco Legal	Regulación	¿El personal conoce la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar en contra de las mujeres y los integrantes del grupo familiar?						X			X		X				
		Ambito de aplicación	¿La ejecución del aplicativo movil alerta ciudadana se ciñe a la normatividad vigente?									X		X				
		Principios	¿La aplicación de la Ley N° 30364 para prevenir la violencia se relaciona con las mujeres?									X		X		X		
			¿El aplicativo movil alerta ciudadana influye en la prevención de la violencia familiar?									X		X		X		
		Tipos	¿El aplicativo movil alerta ciudadana tambien procede en caso de violencia psicologica?									X		X		X		
	Formas de prevención	Fortalecer la convivencia	¿La entidad brinda charlas, talleres a las familias del distrito de Chicama para fortalecer la convivencia?						X			X		X		X		
		Promover el compromiso de los hombres	¿La entidad promueve mediante talleres u otros, el compromiso de los hombres para eliminar la violencia?									X		X		X		
		Promover la participación de los varones	¿La entidad promueve la participación de los varones en la lucha con la violencia?									X		X		X		
			¿La entidad realiza campañas para prevenir todo tipo de violencia?									X		X		X		
	servicio	Calificación del servicio	¿Las víctimas de violencia familia acceden con facilidad al aplicativo alerta ciudadana?						X			X		X		X		
		Apoyo a las víctimas de violencia	¿La entidad tiene un área que brinde apoyo a las víctimas de violencia que ingresaron y reportaron en el aplicativo alerta ciudadana?									X		X		X		
			¿Desde la instauración del aplicativo la ciudadanía ingresa ante cualquier situación de peligro?									X		X		X		

PREVENCIÓN DE	Calidad del	Reduccion de denuncias en el aplicativo	¿Al aplicativo alerta ciudadana ingresan mujer y varones para denunciar actos de violencia?							X	X	X	X		
			¿Las alertas de incidencia por violencia familiar han disminuido en los últimos meses?						X		X	X			
			¿El aplicativo alerta ciudadana ayuda a prevenir la violencia familiar?						X		X	X			
			¿El aplicativo alerta ciudadana busca proteger a las víctimas de violencia?						X		X	X			
			¿El aplicativo alerta ciudadana ha reducido los actos de violencia?						X		X	X			
	Entidades involucradas	Municipalidad Distrital de Chicama	¿El aplicativo alerta ciudadana pertenece a la subgerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chicama?						X	X	X	X			
		Policia Nacional del Peru	¿Al enviar una alerta de incidente por violencia familiar se pone de conocimiento a la policía?							X	X	X			
		Poder Judicial	¿El aplicativo alerta ciudadana tiene vinculado enviar alguna información al poder judicial?							X	X	X			

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la prevención de violencia familiar.

DIRIGIDO A: Servidores públicos de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

APELLIDO Y NOMBRE DEL EVALUADOR: Henriquez Gonzalez Jaime Jhonny

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Maestro en Gestión Pública

VALORACIÓN :

ALTO	MEDIO	BAJO
-----------------	-------	------



 FIRMA DEL EVALUADOR
 DNI N° 40609113

VALIDEZ DE CONTENIDO POR EXPERTOS

Título del Proyecto: **APLICATIVO MÓVIL ALERTA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR EN UN DISTRITO RURAL - 2022.**
 Instrumento de medición de variables: Cuestionario

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Valoración					Criterios de evaluación								Observaciones Y/o recomendaciones				
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre la dimensión y el ítems		Relación entre el ítems y la respuesta						
				1	2	3	4	5	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No					
VIOLENCIA FAMILIAR	Marco Legal	Regulación	¿El personal conoce la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar en contra de las mujeres y los integrantes del grupo familiar?																		
		Ámbito de aplicación	¿La ejecución del aplicativo móvil alerta ciudadana se cife a la normatividad vigente?											X		X		X			
		Principios	¿La aplicación de la Ley N° 30364 para prevenir la violencia se relaciona con las mujeres?								X			X		X		X			
			¿El aplicativo móvil alerta ciudadana influye en la prevención de la violencia familiar?											X		X		X			
	Tipos	¿El aplicativo móvil alerta ciudadana también procede en caso de violencia psicológica?										X		X		X					
	Formas de prevención	Fortalecer la convivencia	¿La entidad brinda charlas, talleres a las familias del distrito de Chicama para fortalecer la convivencia?											X		X		X			
		Promover el compromiso de los hombres	¿La entidad promueve mediante talleres u otros, el compromiso de los hombres para eliminar la violencia?								X			X		X		X			
		Promover la participación de los varones	¿La entidad promueve la participación de los varones en la lucha con la violencia?											X		X		X			
			¿La entidad realiza campañas para prevenir todo tipo de violencia?											X		X		X			
	servicio	Calificación del servicio	¿Las víctimas de violencia familia acceden con facilidad al aplicativo alerta ciudadana?											X		X		X			
		Apoyo a las víctimas de violencia	¿La entidad tiene un área que brinde apoyo a las víctimas de violencia que ingresaron y reportaron en el aplicativo alerta ciudadana?									X			X		X				
			¿Desde la instauración del aplicativo la ciudadanía ingrese ante cualquier situación de peligro?										X			X		X			

APLICATIVO MOVIL	Participación	Utilizaron el servicio	¿La ciudadanía utiliza la alerta ciudadana para denunciar casos de violencia?														
			¿En el aplicativo alerta ciudadana se puede identificar cuantas personas ingresaron al aplicativo y enviaron una alerta de incidente?									X	X		X		
	Participación del serenazgo	Conocimiento de la Ley N° 30364	¿La entidad capacita al personal de la subgerencia de seguridad ciudadana sobre la Ley N° 30364?														
			Personal capacitado en la alerta ciudadana	¿El personal de monitoreo y cuerpo del serenazgo se encuentra capacitado sobre desarrollo del plan operativo del aplicativo alerta ciudadana?								X	X		X		
		Trabajo en equipo	¿La participación del personal de seguridad ciudadana es eficiente?									X	X		X		
			¿La entidad promueve el trabajo en equipo del personal de monitoreo y el personal de serenazgo, en el desarrollo del procedimiento de una alerta de incidencia por violencia?									X	X		X		
		Intervención inmediata	¿El personal de monitoreo y serenazgo intervienen de manera inmediata ante una alerta del aplicativo móvil alerta ciudadana?									X	X		X		
												X	X		X		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar el aplicativo móvil alerta ciudadana.

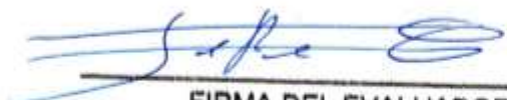
DIRIGIDO A: Servidores públicos de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

APELLIDO Y NOMBRE DEL EVALUADOR: Rodriguez Basco, Tony Antonio

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Gestión Pública

VALORACIÓN :

ALTO	MEDIO	BAJO
-----------------	-------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

DNI N° 46314467

VALIDEZ DE CONTENIDO POR EXPERTOS

Título del Proyecto: **APLICATIVO MÓVIL ALERTA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR EN UN DISTRITO RURAL - 2022.**

Instrumento de medición de variables: Cuestionario

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Valoración					Criterios de evaluación								Observaciones Y/o recomendaciones	
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre la dimensión y el ítems		Relación entre el ítems y la respuesta			
									1	2	3	4	5	Si	No	Si		No
VIOLENCIA FAMILIAR	Marco Legal	Regulación	¿El personal conoce la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar en contra de las mujeres y los integrantes del grupo familiar?					X	X			X			X			
		Ambito de aplicación	¿La ejecución del aplicativo movil alerta ciudadana se ciñe a la normatividad vigente?					X				X			X			
		Principios	¿La aplicación de la Ley N° 30364 para prevenir la violencia se relaciona con las mujeres?					X				X			X			
			¿El aplicativo movil alerta ciudadana influye en la prevencion de la violencia familiar?					X				X			X			
		Tipos	¿El aplicativo movil alerta ciudadana tambien procede en caso de violencia psicologica?					X				X			X			
	Formas de prevención	Fortalecer la convivencia	¿La entidad brinda charlas, talleres a las familias del distrito de Chicama para fortalecer la convivencia?					X	X			X			X			
		Promover el compromiso de los hombres	¿La entidad promueve mediante talleres u otros, el compromiso de los hombres para eliminar la violencia?					X				X			X			
		Promover la participacion de los varones	¿La entidad promueve la participación de los varones en la lucha con la violencia?					X				X			X			
			¿La entidad realiza campañas para prevenir todo tipo de violencia?					X				X			X			
	servicio	Calificación del servicio	¿Las víctimas de violencia familia acceden con facilidad al aplicativo alerta ciudadana?					X					X			X		
		Apoyo a las victimas de violencia	¿La entidad tiene un área que brinde apoyo a las víctimas de violencia que ingresaron y reportaron en el aplicativo alerta ciudadana?					X					X			X		
				¿Desde la instauración del aplicativo la ciudadanía ingresa ante cualquier situación de peligro?					X					X			X	

PREVENCIÓN DE	Calidad del	Reduccion de denuncias en el aplicativo	¿Al aplicativo alerta ciudadana ingresan mujer y varones para denunciar actos de violencia?					X	X	X		X		X		
			¿Las alertas de incidencia por violencia familiar han disminuido en los últimos meses?					X		X		X		X		
			¿El aplicativo alerta ciudadana ayuda a prevenir la violencia familiar?					X		X		X		X		
			¿El aplico alerta ciudadana busca proteger a las víctimas de violencia?					X		X		X		X		
			¿El aplicativo alerta ciudadana ha reducido los actos de violencia?					X		X		X		X		
	Entidades involucradas	Municipalidad Distrital de Chicama	¿El aplicativo alerta ciudadana pertenece a la subgerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chicama?					X	X	X		X		X		
		Policia Nacional del Peru	¿Al enviar una alerta de incidente por violencia familiar se pone de conocimiento a la policía?					X		X		X		X		
		Poder Judicial	¿El aplicativo alerta ciudadana tiene vinculado enviar alguna información al poder judicial?					X		X		X		X		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la prevención de violencia familiar.

DIRIGIDO A: Servidores públicos de la Sub Gerencia de Seguridad

Ciudadana. **APELLIDO Y NOMBRE DEL EVALUADOR:** Dr. Yache

Cuenca Eduardo Javier. **GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Doctor

en Gestión Pública y Gobernabilidad.

VALORACIÓN :

ALTO	MEDIO	BAJO
-----------------	-------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

DNI: 41645161

ANEXO 12: PRUEBA PILOTO DE CONFIABILIDAD

PILOTO DE CONFIABILIDAD PARA EL INSTRUMENTO QUE EVALUA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Nº	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR																			
	Marco Legal					Formas de Prevencion				Calidad del Servicio								Entidades involucradas		
	P 20	P 21	P 22	P 23	P 24	P 25	P 26	P 27	P 28	P 29	P 30	P 31	P 32	P 33	P 34	P 35	P 36	P 37	P 38	P 39
1	3	3	3	4	4	1	1	2	2	4	2	4	4	4	5	5	4	5	5	1
2	4	3	4	5	5	1	1	3	3	5	2	5	3	5	4	4	4	5	5	1
3	4	4	3	4	5	1	2	3	2	5	2	5	4	5	4	5	4	5	5	1
4	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	1
5	3	4	3	5	4	1	2	3	3	4	3	5	4	4	3	5	4	5	5	1
6	4	3	3	4	4	1	1	2	3	4	2	5	3	4	3	5	4	5	5	1
7	3	4	3	5	5	2	1	3	2	5	3	4	4	4	3	5	4	5	5	1
8	4	4	4	4	5	2	2	4	2	5	3	4	5	5	4	4	5	5	5	1
9	4	3	4	5	4	1	2	3	2	5	2	4	3	5	4	5	5	5	5	1
10	4	4	3	5	5	2	2	4	3	4	2	5	3	5	4	5	4	5	5	1
11	3	2	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1
12	3	3	3	2	2	2	1	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1
13	2	2	2	2	2	1	1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1
14	5	3	3	4	5	1	2	4	2	5	3	4	5	5	4	5	4	5	5	1
15	4	4	3	5	5	2	2	2	4	5	2	4	4	4	5	4	5	5	5	1
16	5	3	4	5	5	1	1	3	4	5	2	4	4	5	5	5	4	5	5	1

ANEXO 13: ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD

Estadísticas de fiabilidad de variable 2: Prevención de violencia familiar.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,949	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pregunta1	61.1250	182.383	0.709	0.947
Pregunta2	61.5625	182.396	0.766	0.946
Pregunta3	61.6875	184.363	0.739	0.947
Pregunta4	60.8125	167.629	0.915	0.943
Pregunta5	60.7500	165.400	0.967	0.941
Pregunta6	63.3750	199.183	-0.068	0.954
Pregunta7	63.2500	193.000	0.362	0.951
Pregunta8	61.8750	189.983	0.402	0.950
Pregunta9	62.0000	202.133	-0.213	0.956
Pregunta10	60.7500	165.800	0.954	0.942
Pregunta11	62.3125	202.896	-0.321	0.956
Pregunta12	60.9375	170.863	0.860	0.944
Pregunta13	61.3125	178.763	0.728	0.946
Pregunta14	60.8125	166.563	0.952	0.942
Pregunta15	61.1875	176.696	0.756	0.946
Pregunta16	60.6875	167.296	0.885	0.943
Pregunta17	61.0625	171.129	0.928	0.943
Pregunta18	60.5000	163.467	0.968	0.941
Pregunta19	60.5000	163.467	0.968	0.941
Pregunta20	63.7500	198.467	0.000	0.952



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "APLICATIVO MOVIL ALERTA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR EN UN DISTRITO RURAL - 2022", cuyo autor es CARRANZA LECCA JANINA GISELA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 23 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA DNI: 23854868 ORCID: 0000-0002-5514-6707	Firmado electrónicamente por: EDWARDSAE el 09- 01-2023 14:53:11

Código documento Trilce: TRI - 0499839